

LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE GRANADEROS DE MARINA DE FILIPINAS

El componente indígena como causa y origen
del desarrollo de la Infantería de Marina española
en el archipiélago asiático (1806-1898)

Juan Carlos RABANAL DELGADO
Veterano del Cuerpo de Infantería de Marina
Recibido: 17/09/2023 Aceptado: 09/10/2023
Manzanares el Real. Madrid, España.

Resumen

Con la experiencia obtenida por España tras el descubrimiento y colonización de los territorios americanos, en Filipinas se implementaron las mismas instituciones políticas y militares que en aquellos, adaptadas a la idiosincrasia del lugar. Por ello, su sistema defensivo fue el propio de la metrópoli o de la América española, aunque basado en una escasa fuerza regular, auxiliada por milicias indígenas locales de eminente carácter terrestre, milicias que en el último tercio del siglo XVIII se convertirían en disciplinadas.

En el ámbito naval, al no existir en el archipiélago presencia permanente de la Real Armada, a principios del siglo XIX se constituyó una pequeña fuerza para guarnecer las naves de la marina sutil, encargada de la defensa de las aguas territoriales. Esta pequeña fuerza, con el paso de los años, se convertiría en el germen de la Infantería de Marina española en Filipinas.

Palabras clave: Real Armada, Infantería de Marina, Filipinas, Milicias.

Abstract

With the experience obtained by Spain after the discovery and colonization of the American territories, the same political and military institutions were implemented in the Philippines, adapted to the idiosyncrasy of the place. For this reason, its defensive system was that of the metropolis or Spanish America, although based on a small regular force assisted by local indigenous militias, of eminently terrestrial character, which in the last third of the 18th century would become disciplined.

In the naval sphere, as there was no permanent presence of the Real Armada, at the beginning of the 19th century a small force was formed to garrison the ships of the Subtle Navy, in charge of defending the territorial waters, which, with the passage of the years, it would become the seed of the Spanish Marine Infantry in the archipelago.

Keywords: Real Armada, Spanish Marines Corps, Philippines, Militias.

LA organización militar española en Filipinas, tras la llegada al archipiélago de Miguel López de Legazpi (1565), fue en todo momento, y en líneas generales, similar a la dispuesta previamente en los territorios americanos. En ambos casos, tal organización discurrió paralelamente en cuanto a instauración, desarrollo, estructura y modificaciones, si bien los procesos en todos estos aspectos se concretarán en Filipinas con una demora sustancial con respecto a la América española. Ello respondió principalmente a la enorme distancia existente respecto a la metrópoli y al ingente número y dispersión de las islas que componen el archipiélago, pero también a la dejadez con la que trataban a dicha capitanía general la corona española y los gobiernos de turno, percepción que se mantendría en el tiempo, en mayor o menor medida, y que sería continuo motivo de queja de los diferentes gobernadores de Filipinas.

Esta sensación de abandono parece haberse trasladado hasta nuestros días en lo relativo al estudio de la implantación y casuística del sistema miliciano en Filipinas. La bibliografía existente al respecto es escasa y está básicamente integrada por trabajos y estudios de temática más amplia que tocan el sistema miliciano de pasada¹. Esta escasez contrasta con los estudios sobre esta materia en relación con los virreinos de América, ámbito territorial respecto al cual las publicaciones sobre el sistema de milicias son numerosas².

Este trabajo pretende abordar la historia de unas pequeñas unidades de aquellas fuerzas milicianas: las Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina de Filipinas, como ascendiente directo de la Infantería de Marina española

(1) MONTERO Y VIDAL: 1894. G.^a ABÁSULO GLEZ.: 1982. SIERRA DE LA CALLE: 2009.

(2) KUETHE: 1979. KUETHE y MARCHENA FDEZ.: 2005. CONTRERAS GAY: 1992. TORRES RAMÍREZ: 1969.

en el archipiélago. Para ello daremos a conocer su misión y encuadramiento en el sistema defensivo filipino —en el que, en distintas ocasiones, tuvieron altas responsabilidades distintos miembros de la Real Armada, quienes lo potenciaron—, hasta su conversión en fuerzas regulares. Pero, dado que el sistema miliciano no fue concebido para ser implantado en la Real Armada, ni en la metrópoli ni en los territorios de ultramar, ¿se pueden considerar estas unidades milicias de la Real Armada, tal y como su nombre parece indicar?

La limitada bibliografía existente al respecto y la restringida información que sobre las citadas milicias podemos encontrar en ella han sido la motivación principal para el desarrollo de este trabajo, el cual se nutre de diversas fuentes documentales halladas tanto en el Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán como en las correspondientes al Museo Naval y los archivos de Simancas e Indias, aporte documental que hemos engrosado con ciertos apuntes incorporados en distintos trabajos de investigación sobre las Filipinas publicados en revistas científicas. Todo ello aparece debidamente referenciado en la bibliografía.

La carencia divulgativa que apuntamos ha determinado la estructura de este trabajo, que abarca desde la inicial orgánica militar desarrollada con el comienzo de la presencia española en el archipiélago, pasando por los intentos de constitución de una fuerza estable en el mismo, hasta llegar a la creación y desarrollo de las Milicias Disciplinadas y al proceso de transformación sufrido por estas para constituirse en unas fuerzas regulares que, finalmente, y en el caso que nos ocupa, darían paso a la implementación de las primeras unidades de Infantería de Marina en Filipinas. Con ello no solo comprenderemos mejor los motivos que llevaron a levantar estas milicias, sino que también podremos determinar si pueden ser consideradas fuerzas milicianas auxiliares de la Real Armada, al concretar su relación inicial con esta y el instante y las causas de su integración orgánica en ella, momento en el que pasaron a ser tropas de Marina.

Antecedentes

Miguel López de Legazpi, escribano mayor y ocasional alcalde ordinario del cabildo municipal de Ciudad de México, por disposición del rey Felipe II³

(3) Archivo General de Indias (AGI), Patronato 23, R.12, f. 5. Real Cédula de Felipe II al virrey de Nueva España Don Luis de Velasco. Valladolid, 24 de septiembre de 1559. En dicha expedición, a solicitud del rey, iría el padre agustino Andrés de Urdaneta: «... y porque ahora nos habemos encargado a Don Luis de Velasco, nuestro virrey de esa Nueva España, que embié dos navíos al descubrimiento de las islas de Poniente, hacia los Malucos (...) según de mucha noticia que diz que tenéis de las cosas de aquella tierra y entender, como entendéis bien la navegación della y ser buen cosmógrafo, sería de gran efecto que vos fuesedes en dichos navíos, así para lo que toca la dicha navegación como para servicio de Dios Nuestro Señor y nuestro. Yo vos ruego y encargo que vais en dichos navíos y hagáis lo que por el dicho virrey os fuere ordenado».



Ilustración 1. Miguel López de Legazpi. Dibujo de Baltasar Giraudier (1860). Biblioteca Nacional de España, signatura ER/2241

recibió del virrey de Nueva España, Luis de Velasco y Ruiz de Alarcón, el encargo de llevar a cabo una expedición con la que establecer el dominio de España en las tierras y aguas descubiertas por Magallanes cuatro décadas antes.

Desde la isla de Cebú (1565), en la que Legazpi estableció su primera residencia, la presencia española se expandiría por las islas de Panay (1569), Luzón (1570), Mindanao (1577), etc. Con la expansión se hizo notoria la exigüidad de la dotación inicial de fuerzas para culminar la empresa encargada⁴. Así las cosas, García-Abásolo (1982, p. 55) señala que en 1570 partió desde Acapulco un primer envío de refuerzos para el contingente primigenio, al mando de Juan de la Isla, si bien Montero y Vidal (1887) anticipa la llegada de este a 1568⁵, mientras que en el escalafón general del ejército en Filipinas se establece una cronología y un origen diferente, haciendo asimismo mención de envíos posteriores:

«[E]n junio de 1569 llegaron tres embarcaciones desde Cádiz, al mando del capitán Juan de la Isla y en junio de 1570 otras dos desde Acapulco (...) Ya en el siglo XVII se producirían nuevos envíos: En 1604, 800 soldados desde Nueva España (...) En 1609, cinco compa-

Andrés de Urdaneta, anterior contador de la Real Armada, participó en una expedición previa a las Molucas, al mando de García de Loaysa (1525), sobre la que emitió un informe: «Relación hecha por Andrés de Urdaneta, contador en la armada que partió a la Especiería el año 1525 al mando del comendador fray García Jofre de Loaysa» (AGI, Patronato 37, R.36). A él se debe el descubrimiento de la ruta a seguir para el tornaviaje desde Filipinas a Nueva España, lo que daría lugar, entre otras cosas, al establecimiento del conocido como «Galeón de Manila». AGI, Patronato 23, R.15. «Relación de fray Andrés de Urdaneta, sobre la navegación que se debía hacer a las islas del Poniente, o islas Filipinas, y su derrota».

(4) Unos 350 hombres, de los cuales 150 eran de mar y 200 de guerra. Distribuidos en dos compañías, fueron a bordo de los galeones *San Pedro* (capitana) y *San Pablo*, los pataches *San Juan de Letrán* y *San Lucas* y el bergantín *Espíritu Santo*. SIERRA DE LA CALLE: 2009, pp. 136-137.

(5) «El 30 de Agosto de 1568 llegaron a Cebú dos galeones despachados en Acapulco, con tropas, municiones y pertrechos», repitiéndose una segunda expedición al poco tiempo. MONTERO Y VIDAL: 1887, p. 34.

ñías que acompañaron al nuevo gobernador Juan de Acuña (...) En 1613 300 infantes que llegaron como refuerzo desde Cádiz (...) En 1626, Juan Niño de Tabora, que tomó posesión del Gobierno de Filipinas el 29 de julio de ese año, trajo consigo de Flandes, donde militaba como maestre de campo, 600 hombres de tropa y algunos capitanes que le acompañaron desde los Países Bajos» (*Ejército en Filipinas*, p. 23).

La acuciante necesidad de tropas llevaría a que, casi desde el primer momento, aquellos indígenas que habían acatado la soberanía española y se hallaban, por tanto, bajo la protección de la Corona se convirtieran en tropas auxiliares de las fuerzas allí desplegadas, según refiere Montero y Vidal sobre una expedición contra los piratas indios de Mindoro: «El 1 de enero de 1570 salió [Juan de Salcedo, encomendado por Legazpi] con 30 españoles y 500 indios de Aclan. Batió a los piratas en Mamburao, los rindió en Lugban» (MONTERO Y VIDAL: 1887, p. 35).

Por tanto, a pesar del envío de soldados de refuerzo, principalmente desde Nueva España, y junto a nuevos colonos –en ocasiones, quienes se convertían en colonos eran los propios soldados, mediante la entrega de encomiendas–, la base del estamento militar español en Filipinas fueron las diferentes tribus indígenas al servicio de la Corona⁶, que combatieron tanto en distintas campañas contra los pobladores de otras islas como en enfrentamientos con piratas de distinta procedencia, así como contra determinadas naciones europeas con intereses en la zona.

Con respecto al apoyo militar dado por los indígenas, cabe destacar que los de Cebú participaron en 1570 en la toma de Manila, ocupada por «120 españoles y algunos auxiliares indios». Asimismo, lucharon contra el pirata chino Li-Man-Hong en Pangasinang (1575), donde este, tras ser derrotado en su intento de conquistar Manila (1574), se refugió junto a sus tropas para cosechar una nueva derrota a manos del maestre de campo Juan de Salcedo, quien diezmó a sus fuerzas «a la cabeza de 250 europeos y 1.500 indios, y de los capitanes Pedro de Chaves, Gabriel de Rivera, Lorenzo Chacón, Esteban Rodríguez de Figueroa y Antonio Hurtado». Por último, participaron también en la reposición en el trono del sultán de Borneo (1578), quien, depuesto por su hermano, arribó a Manila en demanda de ayuda, ofreciendo a cambio el vasallaje de su reino a la corona española:

«Hizo armar [Francisco de Sande] 40 embarcaciones, tripuladas por 400 españoles, 1500 indígenas de Filipinas y 300 de Borneo, que habían permanecido fieles a su soberano. Estas fuerzas iban mandadas por los capitanes Esteban Rodríguez de Figueroa, Juan de Morones, Antonio Saavedra y Amador de Arriarán, bajo la dirección suprema de Sande (MONTERO Y VIDAL: 1887, *passim*).

(6) Siendo gobernador Sabiniano Manrique de Lara (1653-1663), este constituyó «tercios de infantería con indios de la Pampanga, Pangasinan, Zambales y Bohol, en número de 8.000 hombres, y un escuadrón de caballería de 400, al mando de Francisco Figueroa». MONTERO Y VIDAL: 1887, p. 320.

La causa de esta abrumadora mayoría de efectivos indígenas como auxiliares de las tropas españolas y en comparación con estas –aún trece años después de la llegada de Legazpi– se debe al escaso atractivo que, tanto para los residentes en la metrópoli como para los del virreinato de Nueva España, del que dependía Filipinas, suscitaba el marchar a colonizar las nuevas posesiones en Asia. Ello obedecía a la lejanía del archipiélago, a lo agreste e insalubre del terreno y lo extremo de su clima, y a la precariedad del dominio sobre el territorio –las insurrecciones indígenas eran continuas–. Los intentos de aumentar las tropas españolas emprendidos con el nombramiento y la llegada de los nuevos gobernadores –Guido de Lavezaris (1573), Francisco de Sande (1574) y Gonzalo Ronquillo (1578)– resultaron infructuosos. Tal desproporción se mantendría en el tiempo hasta la llegada, en 1896, de las primeras fuerzas expedicionarias para combatir al independentismo.

Todo lo anterior provocó que, al contrario de lo acontecido en la América española, el mestizaje no se diera en las mismas proporciones y que el número de insulares, comparado con el de criollos americanos, fuera ínfimo, sin perjuicio de que, aun siendo los naturales del archipiélago hegemónicos dentro de la población, el control político, militar y comercial estuviera en manos españolas.

Los intentos de formación de una fuerza militar estable

En la primera mitad del siglo XVII, la dotación militar en Filipinas no había dado muestras de mejoría, a pesar del inicio del hostigamiento holandés –con apoyo británico– a los pocos buques españoles existentes en aguas del archipiélago y a su capital, Manila –ataques enmarcados en la conocida como guerra de los Ochenta Años–, del estallido de sendas sublevaciones en Mindanao y Joló, o de la insurrección de la colonia china de Manila en 1662.

Sales-Colin (2020, p. 366) señala que, según comunicó el arzobispo de Manila, fray Miguel García Serrano, en 1620 –más de medio siglo después de la llegada de Legazpi–, los españoles de confesión ascendían a 2.400 entre vecinos y transeúntes, de los cuales 1.010 eran hombres, 584 mujeres y 816 soldados, por lo que la escasez de estos era alarmante. Sobre los últimos, además de su escaso número, hay que tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, su diligencia dejaba que desear, dado que, al parecer, no estaban en aquellas latitudes por voluntad propia:

«La mayoría de los soldados eran de muy “baja calidad” según los informes de los gobernadores del archipiélago, y un buen número de ellos eran reclutados forzosamente en Nueva España entre vagamundos o gente ociosa, así como entre delincuentes convictos de delitos diversos, aunque también formaban la tropa voluntarios alistados por capitanes, casi siempre en México, pues los virreyes tenían el compromiso de enviar cada año en el galeón [de Manila] entre 100 y 200 hombres a Filipinas» (AGUILAR ESCOBAR: 2022, p. 47).

Por estas razones, los distintos gobernadores del archipiélago solicitaron insistentemente a la Corona el incremento de efectivos, para poder implantar compañías de Infantería en Manila, Santiago, Cavite, Bolinao, Lampón, Cagayán, Cebú, Caragá, Otón, Calamianes, Iligan, Zamboanga, Joló, Ternate y Formosa (SALES-COLIN KORTAJERENA: 2020, p. 375).

Pero desde la metrópoli se optó por una solución intermedia para satisfacer, al menos en parte, las acuciantes necesidades militares. Esta no sería otra que la formación de milicias urbanas como elemento básico defensivo⁷ –lo que era habitual en la orgánica militar española, tanto en la metrópoli como en los territorios de ultramar–, formando a los alumnos del colegio de huérfanos de San Juan de Letrán⁸ como marineros y soldados, bajo el mando de un reducido grupo de oficiales elegidos al efecto y precedentes, en su mayoría, de la Península⁹.

Pero tanto esta medida como otras adoptadas resultarían insuficientes, a pesar del paulatino aumento de tropas a lo largo del siglo XVII y hasta mediados del XVIII, acompañado de la construcción de nuevas defensas –el obispo Juan de Archederra, siendo gobernador general, dotó de artillería de 18 a las



Ilustración 2. Las «Yslas Philipinas» (1734). Carta hidrográfica y corográfica del jesuita Pedro Murillo Velarde. Archivo General Militar de Madrid, signatura: PHL-120/1

(7) Existe mención de la presencia de un Tercio de Milicias que en 1634, bajo el gobierno de Manrique de Lara, se encontraba acabado «y no hallándose puros españoles [más de] 200 hombres». MONTERO Y VIDAL: 1887, p. 324, n. 1.

(8) Fundado en 1620 por Juan Jerónimo Guerrero, militar español, con el nombre de Colegio de Niños Huérfanos de San Juan de Letrán. En 1640 se acogió al convento de Santo Domingo (dominicos), orden que desde ese momento atendió la educación del alumnado. *Ibidem*, p. 257.

(9) No obstante, la falta de población juvenil y, por tanto, de alumnado daría lugar a que el número de aspirantes a soldados fuera escaso –tan solo cuarenta entre 1622 y 1626–; por consiguiente, siendo gobernador Sebastián Hurtado de Corcuera, en 1635, y por disposición real, se determinó que todos los huérfanos de San Juan de Letrán se formaran como marineros y soldados al servicio de la Corona en Asia. Así las cosas, el colegio, durante la guerra contra los holandeses y en las sucesivas insurrecciones de Mindanao y Joló, se convirtió «en un centro productor de recursos militares suficientes para cubrir las dificultades básicas del gobierno de Manila». *Ibidem*, p. 383.



Ilustración 3. Detalle de las fortificaciones del puerto de Cavite, según figura en la carta del jesuita Pedro Murillo Velarde (1734), que incluye las defensas y el baluarte que mandó levantar el obispo Juan de Archederra. Biblioteca Digital Hispánica, signatura: MR/45/31

murallas de Manila y mandó levantar un baluarte en Cavite (1734)–, según se extrae del testimonio que, al iniciar su mandato y sobre la situación de Manila, dio el gobernador Francisco José de Ovando y Solís (1750-1754) al marqués de la Ensenada, secretario del Despacho de Marina e Indias, el 9 de octubre de 1750:

«Aunque por todos mis antecesores se [h]a trabajado en reglar las milicias urbanas, sin lo cual se hace imposible destacar la guarnición de la plaza, único recurso para sugetar las provincias que aún respiran inquietudes, y famosos cuadrilleros que, por desterrados nos llueven de México, no se [h]a podido lograr hasta el presente superar las dificultades, dando principio a que provea [a] la ciudad su armería, que encontré sin la menor señal de haverlo estado jamás»¹⁰.

Con respecto a la Marina, su situación no era mejor¹¹, por lo que a las tribus leales se las autorizaba a poseer naves y a armarlas y disponerlas con

(10) Archivo General de Indias (AGI), Filipinas 385, N.14, ff. 10v-11r. «Carta del marqués de Ovando sobre situación en Filipinas».

(11) En 1750, al llegar a Manila el nuevo gobernador, Francisco José de Ovando y Solís, jefe de escuadra de la Real Armada, el estado de los buques allí surtos era lamentable: «Un

gente de guerra para efectuar incursiones de castigo (y piratería) contra sus enemigos, que a la vez lo eran de España. En ocasiones también se facultaba a armar en corso alguna nave particular¹². Ante ello, Ovando sugirió: «[S]e provea para Cavite un oficial de Marina capaz de substituir las maestrías de campo y [así] los dos, el Gobierno y [la] capitanía general, por pliego de la providencia, cada uno en su lugar ...», proponiendo para el cargo a Antonio Ramón de Abad y Monterde («Carta del marqués de Ovando», ff. 7v-8r).

Con la llegada del maestro de campo Pedro Manuel de Arandía y Santisteban como nuevo gobernador general (1753), las fuerzas regulares se reorganizaron. Este gobernador trajo consigo desde Nueva España cuatro compañías de infantería con las que, junto a otras cinco ya existentes, pero diseminadas por el archipiélago, y fuerzas expedicionarias destacadas en Zamboanga e Ilian, se constituyó el Tercio del Rey, compuesto por dos batallones donde se encuadraban veinte compañías y un total de 2.060 hombres entre oficiales y clases. Asimismo, para la defensa de Manila formó cuatro brigadas de artillería que comprendían 132 efectivos, y dictó nuevas órdenes para el funcionamiento del arsenal de Cavite y de la marinería.

A pesar de ello, a inicios de la década de 1760 no se observan avances significativos en los intentos de dotar a Manila y al resto de las guarniciones de una fuerza con entidad suficiente para acometer labores defensivas y campañas contra las insurrecciones indígenas y los ataques piráticos, que provocaban bajas constantes tanto en las tropas (regulares o milicianas) como en las naves surtas en el archipiélago; es más: lo que se observa es más bien una disminución de efectivos con respecto a 1753, según se desprende de las cifras aportadas por Aguilar Escobar (2022, p. 47), quien cifra la fuerza compuesta para la defensa ante el ataque inglés de Manila (1762) en una «escasa guarnición (...) de unos 1.000 españoles y 5.000 filipinos», a la que habría que sumar las compañías dispersas en otras islas del archipiélago, todas ellas de entidad reducida y cuyas guarniciones se establecieron a lo largo del siglo XVII (Zamboanga, Visayas, Joló, Mindanao, Molucas, Calamianes, Marianas, Palaos...) A tenor de lo anterior, dos siglos después de la llegada de Legazpi, la desproporción entre españoles e indígenas continuaba siendo clara¹³.

navío, *Rosario Grande*, podrido en gran parte y quebrantada la quilla; otro (...) comido del anay u hormiga blanca; los buques *Holandés*, *Ojeda* y *San Telmo*, incapaces de composición (...); una falúa, que, aunque solo había hecho un viaje, no admitía ya carena; una fragata con las cuadernas quebradas y deshaciéndose; seis *caballitos marinos*, inútiles por su defectuosa construcción; una goleta pequeña, que necesitaba completa compostura, y tres champanes que podían servir con menos; una goleta y cuatro chatas. La artillería era en extremo desigual: estaba toda muy vieja y casi inútil; de modo que era preciso refundirla enteramente, como se intentó». MONTERO Y VIDAL: 1887, p. 499.

(12) Como la patente de corso concedida a Jerónimo Itta Salazar por el obispo Archederra para armar el patache *Santo Domingo*, con el que combatió a un navío inglés y capturó una balandra en el estrecho de Malaca. *Ibidem*, p. 503.

(13) Cuando se produjo el ataque inglés a Manila (5 de octubre de 1762), la defensa española se creó sobre la base de una escasa milicia y de la tropa veterana, «reducida al antiguo

Sin embargo, el referido ataque inglés provocó la reacción de la Corona, que aceptó el aumento y la regularización de las tropas españolas en Filipinas. En consecuencia, se reorganizó el Tercio del Rey en un regimiento de infantería –que mantendría el nombre–, sobre el pie de los peninsulares y según lo establecido en las Reales Ordenanzas de 1768, así como un escuadrón de dragones y «algunas compañías de artillería y otras de infantería en cada cavecera (*sic*) de provincia, de establecimiento muy remoto, con la fuerza variada, desde veinte y cinco a cien plazas» («Informe de M. Fdez. de Folgueras», f. 17r). Igualmente se dispuso la formación de milicias auxiliares que equilibrasen la inmensa desproporción existente entre la tropa regular y su capacidad para afrontar los continuos ataques que se producían. Con todo, las nuevas fuerzas se consideraban escasas para atender las necesidades militares de Manila y Cavite, cuyas defensas, en el caso de esta última plaza, estaban en completa ruina.

Poco después (1769) se intentaría regular a las fuerzas milicianas y poner fin a la eventualidad de que habían adolecido hasta ese momento –tales fuerzas, compuestas por españoles, insulares e indígenas leales a la corona española, hasta entonces no habían dispuesto de una regulación efectiva ni de un carácter fijo, organizándose y disolviéndose según las necesidades de campaña y el estado del Real Tesoro de la Audiencia de Manila¹⁴–, medidas necesarias para convertirlas en una fuerza auxiliar práctica y efectiva. Sin embargo, nueve años después, siendo gobernador general el brigadier de la Real Armada José Basco y Vargas (1778-1787), la constitución de dichas milicias seguía sin resolverse debido al escaso interés mostrado por los vecinos de Manila, tanto españoles como naturales del archipiélago.

Ante ello, el gobernador Basco, con objeto de hacer más atractivo el servicio en la milicia entre los segundos, levantó el Cuerpo de Mestizos del Regimiento del Príncipe¹⁵, cuyo reglamento fue aprobado por Carlos III en 1780. Igualmente constituyó cuatro compañías de milicias urbanas de Manila, cuyos efectivos procedían del alumnado de los colegios y la universidad de dicha ciudad. Esta fuerza fue conocida como «Cuerpo de Colegiales» pues, para crearla, se recuperó el sistema original de reclutamiento de principios del siglo XVII, llevado a cabo entre los huérfanos del

Tercio del Rey, el mismo que se había formado en tiempos anteriores de varios cuerpos que habían existido desde la conquista». Archivo del Museo Naval (AMN), 0581, Ms.1773/003, f. 16v. «Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército de Filipinas, remitido a Francisco Xavier de Abadía, inspector general de las tropas de infantería y caballería, veteranas de milicias de América y Asia». Manila, 30 de noviembre de 1816.

(14) A pesar de las contribuciones que desde las distintas Cajas Reales de México, y por disposición real, se hacían anualmente a la capitanía general de Filipinas, que hasta 1802 ascendían a 250.000 pesos y a partir de ese año se incrementaron hasta los 500.000, aunque la llegada del situado se llegó a retrasar hasta por tres años, durante los cuales las Filipinas debieron subsistir de sus propios ingresos. *Ibidem*, ff. 18r-18v.

(15) Formado en 1785, estaba integrado por mestizos fruto de la mezcla entre oriundos de China asentados en Manila y naturales del país.



Ilustración 4. «Estado que manifiesta la Tropa de Ynfantería Veterana y de Milicias, Dragones Caballería que se halla de guarnición en las plazas de Manila y Cavite, con inclusión de los campos volantes y exclusión del cuerpo de reçerba» (1780). Archivo General de Indias, signatura MP-UNIFORMES, 61bis

colegio de San Juan de Letrán. Formada durante el mandato del gobernador Simón de Anda y Salazar (1770-1776), fue destinada a la guarnición del arsenal de Cavite¹⁶. A estas nuevas unidades habría que añadir una compañía suelta de malabares.

Pero, aun con la suma de estas nuevas unidades, la entidad de los efectivos seguía siendo exigua, motivo por el cual el sucesor de Basco, el entonces capitán de navío de la Real Armada Félix Berenguer de Marquina y Fitzgerald (1787-1794), ante los rumores de guerra con Francia dispuso la constitución de nueve batallones de milicias indígenas de a cien hombres por compañía (1790)¹⁷.

(16) Levantada en 1772 por decreto de 28 de julio, con la organización de las de fusileros, su fuerza se aumentó hasta cuatrocientas plazas por otro decreto de 19 de octubre del mismo año. Contaba con cuatro oficiales. Sus disposiciones fueron aprobadas por RO de 6 de septiembre de 1776 (*Escalafón general del ejército de Filipinas* [1884-1889]..., p. 24). Sus componentes eran originarios de la India e integrantes del contingente inglés que perpetró el asalto a Manila en 1762, del que desertaron tras la retirada británica en 1764 con la firma del Tratado de París. ESCOTO: 1999.

(17) Con una fuerza de mil hombres cada uno, recibirían los nombres de Cagayán, Ilocos, Pangasinan, Pampanga, Laguna, Camarines, Bulacán, Bataan, Tondo, Cavite, Tayabas y Batanga, todas ellas provincias de la isla de Luzón, en clara alusión a su lugar de procedencia y

Pero el verdadero impulsor de las milicias filipinas sería el siguiente gobernador del archipiélago: el brigadier de los Reales Ejércitos Rafael María de Aguilar y Ponce de León (1795-1806), quien no solo mantuvo las citadas fuerzas, aunque reorganizándolas, sino que implementó un ejército respetable y organizó una flota de sesenta lanchas cañoneras y similar número de falúas para el corso contra el moro¹⁸.

Con Aguilar, las milicias alcanzaron una cifra de 14.000 efectivos de infantería y entre 1.500 y 2.000 de caballería, fuerza que, aunque falta de experiencia, y a pesar de que su eficiencia no era proporcional a su nutrida dotación de efectivos, provocó que los ingleses, con quienes se habían roto las hostilidades (1796)¹⁹, detuvieran «en movimiento el comboy de Banguardia del Ejército destinado a atacar estas posesiones ...» («Informe de M. Fdez. de Folgueras...», f. 21v). Las unidades terrestres levantadas por Aguilar contaban con el apoyo de la escuadra que, al mando de Ignacio María de Álava, había llegado desde Cádiz y que se sumó a las dos fragatas (la *Santa María de la Cabeza* y la *Santa Lucía*) que, bajo las órdenes de Ventura Barcáiztegui, habían llegado a Manila unos meses antes para contribuir a la defensa de la plaza. Sin embargo, y a diferencia de las fuerzas de milicias, las veteranas se encontraban en un estado lamentable, debido tanto a la escasez de oficiales como a la de caudales para su mantenimiento²⁰.

Este nuevo enfrentamiento con Inglaterra, gran parte del cual se desarrollaría en los territorios de ultramar, despertó una vez más las conciencias de la

actuación. En opinión de Fernández de Folguera, sus efectivos «no conocían el orden militar (...) y escasamente podían contar con algún instructor sacado del único y escaso Regimiento Veterano del Rey. Se proporcionaron masas militares informes sin que hubiese medios para otra cosa» («Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército de Filipinas...», f. 20r). Si bien este autor generaliza las cifras en su máxima entidad a todos los batallones, esto no fue así, ya que solo cinco de ellos (los de Cagayan, Ilocos, Pangasinan, Camarines y Pampanga) contaron con esa entidad, mientras que el de Bulacán solo llegó a 800 efectivos; el de Tondo, a 700; La Laguna, a 300; Batangas y Tayabas, a 200, y Cavite, a 190 —este último sustituiría a la compañía de malabares que guarnecía el arsenal—, según consta en el «Informe remitido por el gobernador Berenguer al secretario del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias, Manuel de Negrete y de la Torre, fechado en Manila el 20 de junio de 1793». Archivo General de Simancas (AGS), Milicias de Filipinas, sign. SGU, leg. 6902, 10, f. 3r.

(18) Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, Gobernador de Filipinas, caja 21, doc. 30. «Rafael María de Aguilar, gobernador de Filipinas, informa de que ha destinado a uno de los apostaderos de lanchas cañoneras al guardia marina Francisco Ponce de León. Incluye aprobación real».

(19) Tras el Tratado de San Ildefonso, alianza militar firmada entre España y Francia el 18 de agosto de ese año en el marco de las guerras napoleónicas. Según los términos del acuerdo, ambos Estados convenían en mantener una política militar conjunta frente a Gran Bretaña, que en esos momentos amenazaba a la flota española en sus viajes a América.

(20) «Sin gefes, sin oficial y compuesto de un número, por la mayor parte, de enfermos y viciosos incorregibles (...) para Cavite no hay recursos y si por casualidad fuésemos atacados no podríamos resistir a una continuada fatiga». AGI, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Tropas Filipinas, Estado (1800), SGU, leg. 6906, 36, ff. 1r-3v. «Escrito del gobernador

metrópoli con respecto al abandono en que, en general, se encontraba la capitanía general de Filipinas. Ello dio lugar a que, en diciembre de 1796, Carlos IV dispusiera la creación de dos nuevos batallones de infantería de línea y otros cinco de milicias disciplinadas²¹, así como la construcción de lanchas cañoneras y obuseras en número suficiente, entre otras medidas²².

Con estas actuaciones, en 1806, tras la muerte de Aguilar, y ejerciendo interinamente el cargo de gobernador Mariano Fernández de Folgueras, el archipiélago contaba, en lo relativo a fuerzas regulares, con un regimiento de infantería veterana (Regimiento del Rey) y dos batallones de infantería de línea levantados en 1802 (Reina María Luisa y Príncipe Fernando); un escuadrón de caballería, creado en 1772 bajo el nombre de Húsares de Luzón, y una brigada de artillería, constituida por cuatro compañías. Por su parte, las milicias de infantería estaban formadas por cinco batallones de línea; el batallón de mestizos del Real Príncipe (1785); los batallones de Pangasinan, Pampanga y Batangas –todos ellos con antigüedad de 1790–; el batallón de granaderos de Luzón (1796) –levantado mediante la fusión en él de todas las compañías de granaderos de los cuerpos de milicias–; dos batallones así como dos de infantería ligera, y los de cazadores de Ilocos (1790) y Flecheros (1796). En lo referente a la caballería miliciana, no se crearía hasta 1805, cuando se formó el Regimiento de Húsares de Aguilar, compuesto de tres escuadrones. A todas estas fuerzas milicianas hay que sumar ocho compañías de artillería de milicias.

Con tales efectivos, y al haberse creado unos años antes una marina sutil²³ –inicialmente pensada para la defensa costera de aquellas aguas y de las

de Filipinas sobre mal estado de las Tropas veteranas y bueno de los cuerpos provinciales, escasez de oficiales facultativos, escasez de caudales...»

(21) En 1796 no existían en las Filipinas fuerzas de milicias disciplinadas, según se desprende del escrito de Juan José de Vertiz y Salcedo, presidente de la Junta de Guerra de Indias, a Miguel José Azanza de Alegría, secretario del Despacho Universal de la Guerra, en el que solicita la remisión del Reglamento de Milicias Disciplinadas de la isla de Cuba «para proceder con este conocimiento en lo que le pareciera adaptable al mejor establecimiento de las que debe haber en Filipinas». AGS, Milicias de Filipinas, Organización, sign. SGU, leg. 6904, 4, f. 1r. Escrito de José de Vertiz a Miguel José de Azanza.

(22) Sin embargo, las reales órdenes que debían autorizar el destino de la oficialidad de los batallones veteranos y de las planas mayores de las milicias disciplinadas dispuestas y organizadas a propuesta de Aguilar, no serían firmadas hasta octubre de 1802, por lo que todas las disposiciones referidas no se implementaron totalmente hasta 1804, año en el que dichos oficiales llegaron a Filipinas. *Ibidem*, ff. 22r-22v.

(23) Cuyo antecedente sería una escuadrilla de buques constituida por el gobernador Anda y Salazar (1771), al mando del teniente de fragata Gabriel de Aristizábal, quien el año anterior llegó a Manila para encargarse del arsenal de Cavite, y fue nombrado comandante de Marina de Filipinas por el citado gobernador. Su organización definitiva se produciría durante el mandato como gobernador general del archipiélago (1778) del capitán de navío José de Basco y Vargas. Sus oficiales provenían de la Real Hacienda y no de la Real Armada (FRANCO CASTAÑÓN: 2012, p. 49). «Sobre la manera de cortar de raíz los males que causaban los moros aumentó [Basco y Vargas] las embarcaciones que se dedicaban a perseguirlos, reforzando las escuadrillas de vintas, ósea la fuerza sutil; formando con aquellas cuatro divisiones que se establecieron en Cebú, Iloilo, Calamianes y Zamboanga» (BERNÁLDEZ Y FDEZ. DE FOLGUERAS:

poblaciones del litoral, ante la amenaza de un nuevo conflicto bélico con Gran Bretaña–, habiéndose firmado la paz con los británicos, pero manteniéndose la amenaza de las incursiones piráticas de los moro-malayos, el gobernador Aguilar «creó, en 30 de enero de 1806, un cuerpo denominado Secciones de Milicias de Granaderos de Marina, formado del sobrante del arreglo de los batallones de esta clase» (BERNÁLDEZ Y FDEZ. DE FOLGUERAS: 1857, p. 33v).

Tanto estas Secciones como el Regimiento de Granaderos Provinciales de Luzón serían las únicas fuerzas milicianas que se mantendrían en pie de manera continua, asumiendo más bien un papel de fuerzas veteranas en vez del que les correspondía por su origen, mientras que el resto de los regimientos de milicias se activaban según las necesidades.

Las Secciones de Granaderos de Marina de Filipinas

Aquellos autores que han estudiado en profundidad la historia del Cuerpo de Infantería de Marina, bien en historias generales, bien en trabajos monográficos (MUÑOZ Y FERNÁNDEZ: 1911; RIVAS FABAL: 2007, t. II, pp. 376-377; O'DONNELL: 1999, p. 242), *grosso modo* han plasmado en sus obras que los antecedentes del mismo en el archipiélago filipino se remontan al año 1806, cuando se organizaron dos secciones bajo el nombre de «Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina», las cuales presentaban la peculiaridad de prestar su servicio en la Real Armada, aunque dependían orgánicamente del Ejército.

La procedencia de estas tropas no sería otra que el Regimiento de Granaderos Provinciales de Luzón, el cual era el 1.º de Milicias, del que fueron desgajadas²⁴. En lo referente a la fecha de su constitución, a juzgar tanto por las fuentes primarias como por las secundarias, no hay duda de que fueron levantadas en dicho año, a pesar de que el conde de Clonard discrepa ligeramente al respecto. Entre las referencias halladas podemos citar las reseñas históricas que preceden a las plantillas de cada arma en el *Escalafón general*

1857, p. 136). Sus capacidades y operatividad serían reducidas por lo que, para contribuir en la defensa de Manila ante la amenaza de conflicto con Gran Bretaña (1795), al mando del capitán de fragata Ventura Barcáiztegui llegaron a Manila las fragatas *Lucía*, *Santa María de la Cabeza* y *María*, a las que en 1796, como refuerzo, se sumarían los navíos *San Pedro*, *Montañés* y *Europa*, junto a las fragatas *Fama* y *Pilar*, todos ellas al mando del jefe de escuadra Ignacio María de Álava (FRANCO CASTAÑÓN: 1998, pp.79-83). A pesar de ello, la Junta de Fortificaciones de Indias, el 20 de enero de 1805, dispuso que los medios marítimos de defensa del archipiélago se limitaran a buques menores, articulados en una escuadrilla sutil de cañoneras, obuseras y sus correspondientes falúas, hasta un total de sesenta de las dos primeras clases («Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército en Filipinas», f. 23v).

(24) Este regimiento pasó a ser fuerza veterana mediante RO de 5 de diciembre de 1852. Se le asignó el nombre de Regimiento Infantería del Príncipe núm. 6, denominación que, años más tarde, se cambiaría por la de Regimiento Infantería Visayas núm. 5. *Escalafón general del ejército de Filipinas...*, p. 38.

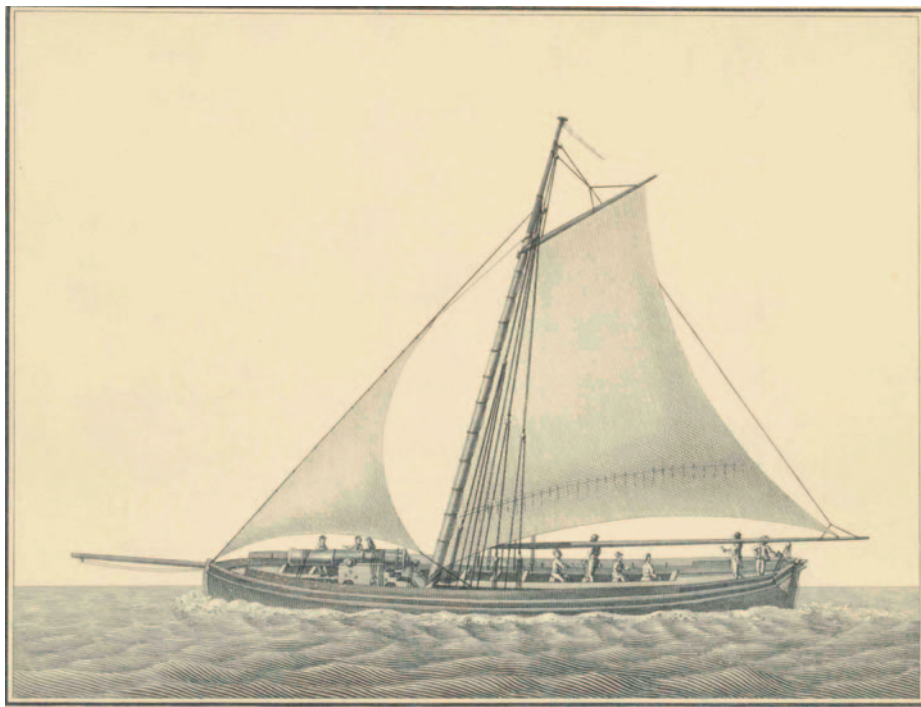


Ilustración 5. Modelo de lancaha cañonera española de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Grabado de Agustín Berlinguero, <https://www.todoababor.es>

del ejército en Filipinas (1884-1889), y concretamente en la que, durante esos años, antecede al Arma de Infantería, donde consta:

«1806.– Por decreto del capitán general de 30 de enero y con objeto de auxiliar a la Marina sutil, se organizan dos secciones de granaderos de Marina con fuerza de 150 hombres cada una, que debían embarcarse en lanchas en caso necesario, con sus oficiales, teniendo cada sección 50 hombres instruidos en el manejo de la Artillería naval.

1839.– En 23 de Marzo se organiza la 3.^a Sección de granaderos de Marina en igual forma que las dos que se crearon en 1806.

1851.– Al disolverse los Cuerpos de Milicias (mediante R.O. de 14 de septiembre), pasaron las tres Secciones de granaderos de Marina a formar una Sección de Artillería en el Apostadero» (*Ejército en Filipinas*, pp. 24-26).

Por su parte, Montero y Vidal (1894, p. 382) señala al respecto:

«Con el fin de reemplazar a las fuerzas de artillería de tierra que iban en las vintas o lanchas, creó Aguilar en 30 de Enero de 1806 un Cuerpo de granaderos de Marina, compuesto de dos secciones de a 150 hombres cada una, al cargo de un

capitán, y el Cuerpo al de un teniente coronel. Estas secciones quedaron anejas a la marina corsaria».

Sin embargo, el conde de Clonard (1857), quien detalla los orígenes no solo de estas secciones, sino también de las fuerzas de milicias filipinas, indica una adscripción anterior, al retrotraer el inicio del referido servicio al 26 de septiembre de 1805: «Por superior providencia (...) dispónese que seis lanchas de la marina corsaria destinadas a Palapag, sean dotadas con un sargento segundo, cinco cabos de escuadra y veinte y cuatro granaderos» (SUTTON Y ABBACH: 1857, p. 253).

Según este autor, la eficacia demostrada en sus misiones contra los piratas, desarrolladas tanto en Palapag (isla de Samar, en el archipiélago de las Bisayas) como en la provincia de La Pampanga (isla de Luzón), sería el motivo del inmediato y posterior decreto del gobernador general de Filipinas que dio lugar a la creación de las dos secciones originales, que Clonard data el 25 de enero de 1806 –cinco días antes de lo establecido–. El decreto en cuestión dispondría que

«el regimiento tenga prevenidos para dotación de treinta y cinco lanchas y veinte falúas armadas, seis sargentos primeros, diez y ocho segundos, veinte cabos primeros, cincuenta segundos y doscientos granaderos, los cuales efectúan su embarque y salen a la mar. Estos individuos (...) sirvieron de base para la creación de las secciones de granaderos de Marina que se instituyeron en este tiempo» (SUTTON Y ABBACH: 1857, p. 254).

Pero la fuente más fiable –y a la par coincidente en fijar el 30 de enero de 1806 como fecha de constitución de las milicias disciplinadas–, a falta de localización del decreto de creación de estas secciones, la encontramos en un manuscrito fechado el 21 de febrero de 1806 –tres semanas después de la creación de estas milicias–, cuya autoría corresponde a Mariano Fernández de Folgueras, quien en ese momento era teniente de rey de la plaza de Manila y 2.º cabo de la capitanía general²⁵: «El señor capitán general, con fecha 30 de enero y otras posteriores, se ha servido crear un nuevo cuerpo con la denominación de granaderos de Marina, su objeto será el de dar servicio de ese ramo en la Armada sutil de estos dominios»²⁶.

En relación con lo expuesto por Clonard, el citado teniente de rey de la plaza de Manila nada menciona sobre disposiciones anteriores, si bien la misión de las secciones no genera duda alguna, aunque cada autor efectúe su contribución particular.

(25) Incluido como parte del expediente que con el nombre de «Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria. Su estado en octubre de 1828. Secciones de Granaderos de Marina creadas en 1806», remitiría en 1828 el mariscal de campo Pascual de Enrile y Alcedo, gobernador interino procedente del Cuerpo General de la Armada, al director general de la Real Armada, capitán general Juan María de Villavicencio y de la Serna. AGMAB, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, sign. 78.092.

(26) *Ibidem*, f. 114.

El citado funcionario real, en sendos manuscritos de 1806 y 1816, con una realidad y conocimiento inmediato al momento de la organización de dichas secciones, al ejercer el cargo antes señalado y convertirse, posteriormente, en gobernador interino a la muerte de Aguilar, aporta una serie de datos que concretan más los motivos por los que este procedió a la formación de las secciones y a darles su misión propia:

«Estando dispuesto por S.M. que el Cuerpo de Artillería de estas islas no cubra el servicio de mar sino solo el de artillería de batalla, plazas y costas, ha sido indispensable crear con la tropa sobrante de otros cuerpos de milicias el que sea titular de granaderos de Marina y que no solo sirva la artillería de cuantas embarcaciones se armen y la plaza, sino igualmente cubra la guarnición de los mismos buques en el número que demande la necesidad o se gradúe conveniente, aunque por la misma razón han de instruirse las tres secciones de que se compondrá este cuerpo (...) diariamente en las baterías inmediatas al cuartel de Malate, donde se alojará esta tropa. Los oficiales e individuos que determine a ese objeto el señor subinspector de armas (...) que se hallen aptos, pasarán a recibir cargos de condestables y artilleros [de los] que estén embarcados en la clase de tales pertenecientes a otro cuerpo.

El objeto del anterior cuerpo es de tanta utilidad en el servicio de estas islas como el de primera importancia así en el tiempo que se llama de paz por haverla con las potencias europeas, pero nunca con las naciones moras de la parte sur de este archipiélago que constantemente ejercitan la piratería, como en tiempo de guerra con las primeras (...) debiendo mantenerse una fuerza marítima, llámese sutil o ligera, que procure proteger constantemente los pueblos de las islas (...) o bien que aumente o se conviene con la defensa terrestre en caso de hostilidades europeas. Se sigue la indispensable precisión de tener una porción y no pequeña de tropa empleada en las guarniciones militares de los pequeños buques que en todo tiempo y sin interrupción deben mantenerse en pie»²⁷.

Por su parte, en 1828, el gobernador interino de Filipinas, subinspector general del ejército y milicias de Filipinas y comandante general de Marina de ese archipiélago, brigadier de la Real Armada Pascual Enrile y Alcedo, en su propuesta de reorganización de la marina corsaria (1828) añade:

«El servicio que en tierra hará esta tropa (...) será de las precisas guardias de las lanchas armadas y desarmadas y todo lo que corresponde al carenero de La Barraca, debiendo el comandante dar, en todos los casos y circunstancias, por el conducto de la capitanía general, el auxilio que le pida el de la Marina corsaria» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», f. 115).

Es decir, el cometido que se asignó a dicha fuerza no fue otro que el propio de los entonces Batallones de Marina ya que, como continúa refiriendo el citado gobernador interino en su informe de 1816, al existir este cuerpo «se evita-

(27) «Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército de Filipinas...», ff. 33v-34r. En este manuscrito ya se da cuenta de la idea original de constituir inicialmente tres secciones, y no dos, como finalmente se hizo.

ron perjuicios y se consiguieron ventajas». Ello era así porque, por una parte, sus componentes ya tenían adquiridas las costumbres del servicio a bordo, y por otra, los efectivos de los regimientos veteranos, al verse liberados de la prestación, ocasional y rotatoria, del servicio de guarnición de las naves, no se verían mermados. Por otro lado, el hecho de no tener que instruir periódicamente a los efectivos designados para dicho servicio redundaría en la eficacia con que se prestaba este.

El número de granaderos de guarnición en cada lancha armada, así como el correspondiente a este último servicio que, a diario, prestaba la fuerza en el arsenal de La Barraca, sería potestad del comandante de las secciones.

Por su parte, Muñoz y Fernández (1901, p. 3) señala su misión de manera más genérica, pero concretando su despliegue:

«... atender, con su escaso personal, los innumerables servicios del Arsenal y otros establecimientos de la Marina en Cavite, buques del Estado, estaciones de Pollok, Cottabato, Isabela de Basilán, Cebú, Holló, Culion, Calamianes, Corregidor y las falúas, y posteriormente los cañoneros con que estaban servidas dichas estaciones».

La entidad inicial de dicho cuerpo –establecida finalmente en 150 hombres por sección– obedeció exclusivamente al número de efectivos disponibles:

«Al expresado cuerpo se dividirá ha (*sic*) donde alcance en secciones de a 150 plazas de prest, cada una al mando de un capitán, teniente y subteniente, dos sargentos primeros, cuatro segundos, diez cabos primeros y diez segundos; las tres secciones las mandará un gefe teniente coronel, en los propios términos de los comandantes de tropas ligeras y los tres capitanes deberán ser españoles europeos y servir voluntariamente sin sueldo, si es posible, como lo hacen en los demás cuerpos de milicias. Habrá también un ayudante mayor capitán europeo que ejercerá las funciones de sargento mayor y un segundo ayudante teniente para servir de ese empleo» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», f. 114).

Por el detalle de la composición de la fuerza, en lo referente a oficiales y clases de sargentos y cabos, deducimos que la de granaderos milicianos estaba compuesta de 119 efectivos por sección ya que, además, en cada una habría dos tambores («... el más antiguo hará funciones de tambor mayor»). La oficialidad, al ser fuerzas milicianas, procedía de dicho ámbito, aunque posteriormente la de la plana mayor estaría constituida por oficiales del Ejército.

Diez años después de su formación, la opinión de Fernández de Folgueras (1816) sobre la oficialidad de esta fuerza es demoledora y, a la vez, contradictoria con la que plasma en su informe en relación con la eficiencia con que las clases de tropa ejecutan los cometidos asignados a las secciones:

«[E]n el día está vacante la comandancia y la ayudantía mayor, que se suplén por dos buenos oficiales veteranos, pero la restante oficialidad, que en la creación se sacaron de oficiales reformados de milicias, son en la mayor parte o completa-

mente inútiles o malos. Es decir, que permaneciendo este cuerpo séase bajo del pie miliciano según está en el día o bien pasando a veterano, según opino y creo conveniente, bajo las mismas clases y forma que tiene, necesita de uno y otro modo cambiar la oficialidad» («Informe de M. Fdez. de Folgueras sobre el ejército...», f. 34r).

Otra significativa muestra del buen hacer de esta fuerza miliciano al servicio de la marina sutil del archipiélago es el hecho de que Fernández de Folgueras plantee en su informe, dirigido al inspector general de las Tropas Veteranas y de Milicias de Infantería y Caballería de América y Asia (1816), su constitución como fuerzas regulares: «Aunque el general Aguilar las constituyó bajo el pie de milicias, en mi opinión creo muy conveniente al servicio del Rey que pase al pie de estable y veterano, pues su utilidad la comprueba no solo la más sencilla observación, sino también la experiencia misma» (ib.) Este extremo no sería atendido, y las Secciones de Granaderos de Marina se mantendrían en el ámbito miliciano hasta la disolución de este cuerpo mediante real orden de 14 de septiembre de 1851.

Sin embargo, Enrile, en su propuesta de reorganización de la marina corsaria (1828), elaborada dos décadas después de la constitución de las secciones, mantiene una opinión divergente de la expresada por Fernández de Folgueras (1816), considerando que

«esta tropa embarcada tiene medio duro de gratificación, y así se iguala con la de línea, lo que unido al haber que no se le descuenta, forma un fondo que al entregárselo al soldado causa mil desórdenes difíciles de remediar, pues el país es barato para el soldado, este es rico y vicioso, con muchas inclinaciones a la desertión, a pesar del rigor con que se castiga» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», ff. 16-17).

La potestad en la promoción de los empleos de jefes y oficiales «según escalas», tanto en las tropas veteranas como en las de milicias, recaía en el gobernador general, según reales órdenes de 22 de enero de 1803 para el primero de los casos y de 3 de agosto de 1809 para el segundo, «dando cuenta a S.M. para su real aprobación» («Informe de M. Fdez. de Folgueras sobre el ejército...», f. 43r). Hasta la llegada de tal aprobación regia, el nombramiento regía con carácter interino; y es que, principalmente debido a su distancia respecto a la metrópoli, una de las particularidades de las Filipinas fue el retraso de las comunicaciones entre la capitanía general y el gobierno de la nación, retraso que abarcaba todos los ámbitos pero que, en el militar, provocaba la existencia de numerosas vacantes de oficiales sin cubrir, a falta de recibir estos el real despacho que les facultara para ocupar un destino, por lo que «se hallaban esos cuerpos casi siempre en esqueleto a tales términos» (ib.)

En lo referente a la uniformidad, la de los oficiales era la misma que la de la marina sutil, mientras que la de los sargentos, cabos y granaderos consistía en «casaca corta con forro y solapa azul, cuellos, vueltas y vivos encarnados, una

(sic) ancla a los extremos del cuello y botón dorado, pantalón y chaleco para el servicio de mar y tierra de rayadillo azul y blanco; estando en la mar en lugar de pantalón calzón largo a la marinera» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», f. 118). Dicho uniforme se correspondía con el dispuesto para el Regimiento de Granaderos de Luzón, exceptuando el encarnado en cuellos, vueltas y vivos, así como el ancla en el cuello, detalles que mantienen cierto paralelismo con los correspondientes a los Batallones de Marina (*Estado general de la Armada* [EGA]: 1803, p. 65). El citado regimiento también debía aportar los correajes y el armamento de las Secciones de Granaderos.

Su primer comandante fue Antonio Martínez de Gallego, quien hasta ese momento ostentaba el mismo cargo en el Regimiento de Granaderos de Luzón:

«Hallándose usted elegido según el adjunto nombramiento para comandante del Cuerpo de Granaderos de Marina, comunico a usted para que cuanto queda escrito se dé el más puntual cumplimiento a lo prevenido por el capitán general, y al efecto impondrá usted al ayudante mayor del cuerpo (...) del referido Regimiento de Granaderos de Luzón»²⁸.

Este oficial se mantendría al frente de la expresada fuerza hasta 1821, siendo nombrado en el cargo, posteriormente y en comisión, el teniente coronel Alonso Corrales (1823-1825), al que siguió el del mismo empleo, pero efectivo en el destino, Francisco Cagigas y Varela (1826-1831), último que ejercería el cargo con tal empleo ya que, desde ese último año en adelante, el mando de las secciones sería ejercido por su sargento mayor. Este cargo, que se creó en 1827, sería ocupado inicialmente por el teniente coronel graduado de Infantería José María Ferrer (1827), al que siguieron los del mismo empleo y condición Manuel Salavera (1828-1829), Rafael Ripoll (1830), Isidro Vital (1831-1836), Judas de Rozas (1837) y José María Valero (1838), para pasar seguidamente a ser desempeñado por comandantes graduados de dicha arma: José María González Zavala (1839-1841), José Hernández y Volante (1843-1846) y Antonio Ferrater (1847-1851) (*Estado militar de España*: 1815-1852).

Según figura en una relación firmada el 18 de octubre de 1828 por el citado Ripoll –relativa al coste anual de las Secciones de Granaderos de Marina, e incluida en la propuesta de reforma de la marina sutil elevada por el gobernador interino Enrile (1828)–, quien rubrica la misma como comandante interino del apostadero de Cavite, la plantilla de dicho cuerpo estaba compuesta en esa fecha por «1 comandante de honor (sin sueldo), 1 sargento mayor (con paga de teniente coronel), 1 ayudante mayor veterano, 2 capitanes, 2 tenientes, 3 subtenientes y 1 agregado, 1 capellán, 4 sargentos primeros, 8 segundos, 4 tambores, 20 cabos primeros, 20 segundos y 254 granaderos» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», f. 129).

(28) AGMAB, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, sign. 78.092, ff. 123-124. «Instrucciones generales que deberán regir y observar en las secciones de granaderos de Marina creadas por el capitán general Don Rafael María de Aguilar». Manila, 21 de febrero de 1806.

Secciones de Granaderos de Marina

Relacion manifiesta de cada mes de las Secciones con inclusion de la gratificacion de Armas, el Costo de Vestuario y los quince meses de su valor como tambien el del medio Vestuario a los veinte meses de comprado a vez el entero.

<i>Núm.º de Sección, Clase</i>	<i>1.º</i>	<i>2.º</i>	<i>3.º</i>	<i>4.º</i>	<i>5.º</i>	<i>6.º</i>
1.º <i>Comand. de honor sin sueldo</i>	1					
1.º <i>Asf. mar. con paga extra. Comand.</i>	125					125
1.º <i>Asist. n.º de Veterano</i>	62					62
2.º <i>Capitana</i>	28					56
2.º <i>Terzanos</i>	20					40
2.º <i>Subtenientes y Agregados</i>	16					18
1.º <i>Capitane</i>	16	5	11			16 5 11
1.º <i>Asf. 1.º</i>	4					98
2.º <i>Segundas</i>	6					18
1.º <i>Terceros</i>	4					16
20 <i>Cuartos 1.º</i>	5					100
20 <i>Segundas</i>	4					80
264 <i>Granaderos</i>	3	4				289
<i>Señores de las Secciones en sus viviendas que disfrutaban un cuarto de día de ventaja al día cada uno</i>		4				2 4
<i>Por la gratif. de armas y equipamiento de guerra mensual</i>						12 2 24
<i>estas Secciones p.º 296 plazas armadas</i>						
<i>Costo de hacer el mes de las Secciones</i>						1523 4 1
<i>Ademas tiene que cubrir cada quince meses su vestuario cuatro meses</i>						1007 4 27
<i>imp. de la cost. de un año p.º 210 plazas ascendiendo a</i>						1100
<i>Por el medio vestuario cada veinte meses p.º calculo el mes aprimil</i>						
<i>Suma total</i>						6631 28

Car. te. de 31 x oct. de 1822. V. lo 2.º no. Rafael Ripoll = Joaquin Carrillo

Ilustración 6. Relación de efectivos de las Secciones de Granaderos de Marina por empleos, con expresión de los haberes y ventajas mensuales. Archivo General de Marina Álvaro de Bazán, 78.092

El coste mensual que suponía al Tesoro el mantenimiento de las secciones, incluidos haberes, ventajas que disfrutaban algunos de sus miembros, vestuario completo y medio vestuario, que se entregaba a los 49 y 29 meses de

entrar al servicio el granadero, respectivamente, así como gratificación de armas, ascendía 6.631 pesos con 28 maravedíes.

Finalmente, la 3.^a sección, planificada desde la constitución del Cuerpo de Granaderos de Marina, sería creada siendo gobernador del archipiélago el mariscal de campo Luis Lardizábal y Montoya, mediante decreto del 29 de marzo de 1839, refrendado por la real orden de 7 de febrero de 1842 (MONTERO Y VIDAL: 1895, p. 27).

¿Fueron estas secciones milicias auxiliares de la Real Armada?

Históricamente, los decretos y reglamentos que organizaron las distintas fuerzas de milicias en España y los territorios americanos no contemplaron la posibilidad de constituir este tipo de unidades en el seno de la Real Armada; es más, en aquel que regulaba la Milicia Nacional²⁹, contemporáneo de las ya constituidas Secciones de Granaderos de Marina de Filipinas, se excluía taxativamente de la obligación de prestar servicio en ellas a los inscritos en la matrícula de mar (art. 2), al nutrirse de estos la marina de guerra para cubrir sus necesidades.

Por todo ello, las fuerzas milicianas de ultramar, en su conjunto, dependían orgánicamente de la Inspección General de las Tropas Veteranas y de Milicias de Infantería y Caballería de América y Asia, organismo anejo a la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra; además, la Real Armada carecía de una implantación permanente en el archipiélago, donde su presencia se reducía a las visitas a Manila y las estancias en la capital que con cierta periodicidad efectuaban algunos de sus buques. La responsable de la defensa de las aguas filipinas era la marina sutil, la cual fondeaba inicialmente sus naves en el arsenal (o carenero) de La Barraca. De esta marina sutil dependían las lanchas cañoneras, obuseras y falúas en las que prestaban servicio los Granaderos de Marina de Filipinas.

Todo lo anterior no fue óbice para que, desde 1800, mediante real orden del 27 de septiembre, se hubiese creado la comandancia de Marina de Manila –cuyo primer responsable fue el capitán de fragata Ventura Barcáiztegui, ascendido a capitán de navío por dicho motivo–; sin embargo, la defensa marítima de las Filipinas se mantuvo a cargo de la citada marina sutil hasta 1813³⁰, año en el que, tras tomar posesión del cargo de gobernador general de Filipinas el brigadier de la Real Armada José Ramón de Gardoqui Jaraveitia, una real orden de 6 de marzo dispuso que, «no debiendo haber en Filipinas otra Marina

(29) Decreto de las Cortes de Cádiz de 18 de abril de 1814. *Gaceta de la Regencia de las Españas*, núm. 68, 10 de mayo, pp. 498-505.

(30) «El gobernador, ya como capitán general de Filipinas, se negó a entregar el astillero de La Barraca y el personal y material de la Marina corsaria, aduciendo que la defensa interior del archipiélago, en su condición de capitán general, era de su incumbencia y que a la Marina sutil, en razón de su reglamento especial, no le afectaban las Ordenanzas de la Armada». FRANCO CASTAÑÓN: 1998, p. 54.

que la de guerra de la armada, entrasen a formar parte de ella todos los buques de la marina corsaria, bajo el mando de los jefes del Apostadero que se nombrasen» (MONTERO Y VIDAL: 1894, p. 411, n. 1).

Pero, a pesar de la citada disposición, este hecho no se produciría de manera efectiva hasta 1827, cuando Enrile, como gobernador interino del archipiélago, 2.º cabo de la capitanía general de Filipinas y, en cuanto tal, subinspector del ejército en las islas, así como comandante general de la Marina del archipiélago, mediante oficio del 22 de febrero de ese año solicitó instrucciones sobre el desempeño del mando interino en las Filipinas, instrucciones que le serían dadas mediante real orden de 2 de abril, en la que se dispuso

«que el referido mando interino debe entenderse no solo de lo perteneciente a la Marina real, si no [sino] de la titulada allí Marina corsaria, con entera sujeción a las ordenanzas jenerales de la armada, sus adicciones [adiciones] y aclaraciones vijentes, y sin otra dependencia del capitán general de las islas que la establecida en los artículos 93 al 97 del Tratado 6.º, título 7.º de aquellas» (BACARDI Y JANER: 1861, p. 189).

Pese a lo anterior, la relación entre el comandante general de Marina y la marina sutil del archipiélago –o, lo que es lo mismo, entre Enrile y Alonso Morgado, comandante de la citada marina– continuó siendo de confrontación, debido principalmente a la subordinación a la Real Armada impuesta a esta, lo que se acrecentó tras la propuesta de su reforma, en la que Enrile manifestó la necesidad de elaborar un plan de marina para las Filipinas «sea cual fuese», y en el que incluía la ya citada propuesta de reorganización de la marina corsaria, plan remitido en diciembre de 1828 al director general de la Armada³¹.

Por tanto, pese a que Enrile reunía en su persona los cargos antes señalados, y a pesar de lo dispuesto en la real orden de 2 de abril de 1827, las Secciones de Granaderos de Marina se contemplaron como fuerzas auxiliares al servicio de la Real Armada³² pero no pertenecientes a ella, ya que continua-

(31) Cuyo expediente recibió el visto bueno de los vocales de la Junta de Dirección General de la Armada Miguel Moreno Isabella (consejero de Marina del Consejo Real de España e Indias) y Agustín de Perales (intendente general de Marina), quienes recordaban al comandante general de Marina de Filipinas estar autorizado a ello según lo dispuesto en la RO de 2 de abril de 1827, aconsejando el primero, en lo referente a la marina sutil: «La reforma debe hacerse con prudencia, sin perjudicar a ningún individuo (...) y que de los que queden fuera de reglamento, se cubran las vacantes que vayan ocurriendo en los que sean capaces de desempeñar sus cometidos», mientras que el segundo consideraba acertada la reforma bajo «la conveniencia de que subsista esta fuerza» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», ff. 6-8). Este expediente recibiría contestación del rey Fernando VII en noviembre de 1829, para señalar que no se tomara resolución alguna hasta que «Enrile remita el plan general sobre el arreglo de la Marina de Filipinas que tiene ofrecido».

(32) «Como milicias no están bajo mis inmediatas órdenes, pero el capitán general tiene mandado a su gefe que aporte la gente que le pida el comandante general de Marina (...) Por el decreto de formación [las Secciones de Granaderos de Marina] están bajo la vigilancia del subinspector de este ejército y están muy bien. No hay duda de que el plan es tan económico como que resultan dos compañías de a 150 hombres cada una con pocos oficiales, y un coman-



Ilustración 7. Óleo del teniente general de la Armada Pascual Enrile y Alcedo. Museo Naval de Madrid

ba su dependencia de la Secretaría de Estado del Despacho de la Guerra³³. Esta condición perduraría hasta 1852, cuando, al ser disueltas en Filipinas el año anterior las fuerzas de milicias, los efectivos de las dos secciones originales –más los de la tercera, organizada en 1839³⁴– constituirían la Sección Auxiliar de Artillería de Marina, adscrita al apostadero de Filipinas –que pasaría a ser fuerza veterana–, compuesta de dos brigadas (MONTERO Y VIDAL: 1894, p. 166) y, ahora sí, dependiente orgánica y funcionalmente de la Real Armada.

La Sección Auxiliar de Artillería de Marina del apostadero de Filipinas

Bajo esta nueva denominación y dependencia, la organización de su fuerza y el número de sus efectivos se reguló mediante real orden de 4 de agosto de 1852 (*Manual de Reales Órde-*

dante por jefe sin sueldo» («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», f. 16). Debido a ello, doce lanchas cañoneras e igual número de falúas con guarnición de Granaderos de Marina participarían en el plan defensivo establecido por el gobernador Enrile contra las acciones piráticas de los moro-malayos, estableciendo seis estaciones navales (Misamis y Caraga, en la isla de Mindanao; Puerto Mangarín, en la de Mindoro; Antique, en Panay; isla de Negros y Zamboanga), ampliada en años posteriores por otra en Puerto Galera (Mindoro). FRANCO CASTAÑÓN: 1998, p. 57.

(33) En 1790, al suprimirse la Secretaría del Despacho de Indias, los asuntos militares terrestres pasan a depender de la de Guerra, y los referentes a la Armada permanecen en la de Marina, incluidos los de ultramar, lo que se mantiene con el real decreto de 28 de abril de 1817 por el que la primera asume las competencias de la desaparecida Secretaría de Marina e Indias.

(34) Como se ha visto, la formación de esta 3.^a sección ya se tuvo en cuenta cuando se constituyeron las dos iniciales en 1806: «[D]ebieron ser tres si hubiera habido bastantes milicianos» («Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército de Filipinas ...», f. 33v). Aunque en 1828, en el informe elaborado y remitido por el sargento mayor de dicho cuerpo, Manuel Salavera, al gobernador Enrile, incluido en la propuesta que este elevó al director general de la Real Armada para la reforma de la marina sutil del archipiélago, se consideraba que las dos existentes entonces eran insuficientes para «desempeñar con provecho y utilidad el real servicio [y] opino que deberían crearse otras dos con la misma fuerza que las actuales, cuyo total ascendería a 620 hombres de los cuales 300 se embarcarían anualmente y 300 se quedarían en el cuartel instruyéndose (...) para el desempeño mejor del servicio («Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria», ff. 130-131). Por su parte, Enrile, que incluyó la recomen-

nes de generalidad: 1852, p. 270). Esta disposición, relativa a la Infantería de Marina, estableció el modo de organizar la sección veterana, creada en sustitución de las disueltas Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina, «que dependientes de ese Ejército [Filipinas] y por hacer servicio en la fuerza sutil, dispuso el capitán general de esas islas quedasen disueltas y se entregasen a V.E con entera dependencia de la Armada y cargo a su presupuesto desde el 1.º de enero del presente año»³⁵.

Con las clases de tropa procedentes de las disueltas milicias –todas ellas indígenas y reclutadas en la provincia de Cavite– se constituyó una sección veterana, reglada y regulada por las Ordenanzas de la Armada y el reglamento del Cuerpo de Artillería de Marina, del que tomaría su uniforme y cuyos efectivos ascendían a 1 comandante, 1 capitán jefe del detall, 2 tenientes, 2 subtenientes, 1 primer condestable, 1 condestable segundo, 8 cabos primeros de cañón y otros tantos segundos (todos ellos europeos), mientras que la plantilla indígena ascendió a 18 cabos primeros de escuadra y otros tantos segundos, 8 cornetas y 240 soldados (art. 4).

El cargo de subinspector recayó en el comandante general del apostadero; el de comandante efectivo, en el propio comandante del arsenal de Cavite; el de jefe del detall, en el comandante del parque de artillería del citado arsenal, en tanto que los tenientes y subtenientes debían proceder del citado cuerpo, y los condestables y cabos de cañón, ser «de escuela», aunque en el ínterin de los nombramientos para ocupar las vacantes de oficiales subalternos y, por ende, en tanto no se les destinase a Filipinas, las mismas «se suplirán con clases análogas de Infantería de Marina las cuales deberán embarcar inmediatamente para su destino» (art. 11).

Todas estas disposiciones de la citada real orden, tal y como figura en ella, se consideraron interinas, quedando a juicio del director general de la Real Armada la elevación a la reina de aquellas propuestas que, para una mejor organización, considerase oportunas «su acreditado celo y experiencia». A dicha sección auxiliar se le asignó la misión de

«dotar y guarnecer la fuerza sutil de ese apostadero [Filipinas], sus dependencias y cubrir las bajas de la tropa de Artillería e Infantería de Marina que resultasen en los buques de vapor y vela de la Armada, mientras permanezcan en esos dominios (...) se titulará Sección Auxiliar de Artillería de Marina»³⁶.

El primer jefe del detall de la sección fue el teniente coronel de Estado Mayor José del Castillo, procedente del Cuerpo de Artillería de Marina³⁷; los

dación de Salavera, redujo su petición: «[E]l aumento de costo es la causa principal de que por ahora no se verifique y me conformaría con aumentar en cincuenta hombres cada compañía» (ib., p. 16).

(35) AGMAB, Sección Auxiliar de Artillería de Marina del Apostadero de Filipinas, Expediciones de Indias, Generalidad (1853), sign. 96.7, p. 5.

(36) *Ibidem*, p. 6

(37) Comandante del parque de artillería del arsenal de Cavite. EGA, 1853, p. 283.

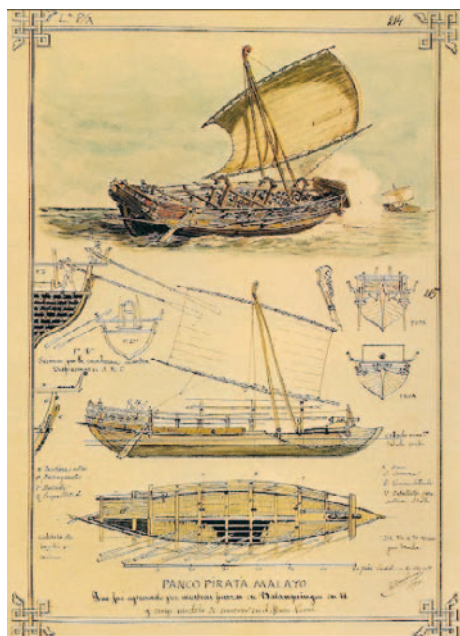


Ilustración 8. Modelo de panco utilizado por los piratas moro-malayos. Acuarela de Rafael Montleón (<http://miniaturasmilitaresalfonsconovas.blogspot.com>)

Infantería de Marina» (ib.: 1858, vol. I, pp. 667-668). Con ello se descartaba la posibilidad de que ocuparan destino en ella los oficiales de Artillería de Marina, a pesar de que en el origen de esta fuerza, según lo reflejado en la real orden de 4 de agosto de 1852, sus integrantes debían proceder exclusivamente de dicho cuerpo. No obstante, por motivos de urgencia, sus primeros oficiales pertenecían a la Infantería de Marina, como ya vimos, sin que hayamos encontrado evidencia de que se incorporasen los correspondientes a Artillería de Marina salvo el mencionado jefe del detall, que ya fungía como comandante del parque de artillería del arsenal de Cavite.

primeros oficiales al mando de cada brigada fueron los tenientes de Infantería de Marina José Modesto de Torres³⁸ y Juan Teruel y Jiménez³⁹, que tuvieron como 2.^{os} oficiales a los subtenientes del mismo cuerpo Manuel de la Rosa y Fernández de Landa⁴⁰ y Andrés Guerrero y Méndez⁴¹.

Una nueva real orden, de 18 de julio de 1857, vendría a complementar la original de 1852. En ella se daba cuenta de que el número de oficiales de Infantería de Marina destinados en la Sección Auxiliar de Artillería de Marina del apostadero de Filipinas debía ascender a tres «de los que tienen asignados por reglamento los cinco batallones del mismo (...) que han de ser relevados cada cuatro años» (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1857, p. 293). Una subsiguiente disposición de igual rango, de 17 de febrero de 1858, estableció que «los oficiales destinados [a la Sección Auxiliar] pertenezcan al Cuerpo de

(38) Perteneciente a la 17.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1846). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 117. Procedente de la 16.^a compañía. EGA, 1853, p. 295.

(39) Perteneciente a la 18.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1847). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 118. Procedente de la 17.^a compañía. EGA, 1853, p. 295.

(40) Perteneciente a la 19.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1848). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 118. Procedente de la 12.^a compañía. EGA, 1853, p. 297.

(41) Perteneciente a la 20.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1850). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 119. Procedente de la 14.^a compañía. EGA, 1853, p. 297.

Esta Sección Auxiliar sería finalmente disuelta el 31 de diciembre de 1860 al crearse, mediante real orden de 23 de junio, dos compañías indígenas de Infantería de Marina (ib.: 1860, pp. 280-282).

Las compañías indígenas de Infantería de Marina en Filipinas

La causa de la disolución de la Sección Auxiliar de Artillería de Marina del apostadero de Filipinas obedece, exclusivamente, a la supresión previa en la Real Armada de las Brigadas de Artillería, tras constituirse este cuerpo en uno facultativo (real decreto de 6 de mayo de 1857), por lo que la Sección Auxiliar ya no tenía cabida en la orgánica de la marina de guerra.

Por contra, el motivo de la constitución de las dos compañías indígenas de Infantería de Marina no fue otro que el de suplir a la citada sección en funciones y misiones. La disposición que las creaba preveía, igualmente, que las clases de tropa continuasen siendo indígenas y que los reemplazos fueran oriundos de la provincia de Cavite. Las compañías utilizarían el mismo uniforme que el resto de los componentes del cuerpo, pero adaptado a las condiciones climáticas del país. Su comandante sería el oficial que ostentase el mando de las tropas embarcadas del citado apostadero.

El uso de la bandera del cuerpo les fue autorizado mediante real orden de 21 de diciembre de 1875, «en todos aquellos actos en que la usan sus batallones» (ib.: 1875, vol. I, p. 857), y su diseño sería «igual [al de] los batallones del Cuerpo, con la diferencia de que el lema o inscripción que esta ha de llevar, será: “Infantería de Marina en el Apostadero de Filipinas”»; colocándose en el sitio designado al efecto». Su construcción y remisión al jefe de dicha fuerza en aquel apostadero correspondía al coronel jefe del 1.º regimiento (Cádiz)⁴².

Cada compañía debía constar de 1 capitán, 2 tenientes, 1 subteniente, 1 sargento primero y 3 segundos (todos ellos europeos), 7 cabos primeros y 9 segundos, 4 cornetas y 120 soldados asiáticos (EGA: 1861, p. 137). Los oficiales debían ser relevados cada cuatro años.

El primer comandante jefe de dichas compañías, como comandante de las tropas embarcadas del apostadero de Filipinas, fue el comandante de Infantería de Marina Juan Cánovas y Bouza⁴³. No hemos podido localizar quiénes ocuparon los iniciales puestos de oficial en dichas unidades, por no figurar la reseña del destino en los correspondientes escalafones de los respectivos empleos que constan en el *Estado general de la Armada* de esos años.

Al año siguiente, Cánovas sería relevado por el del mismo empleo Matías Garau y Cirier⁴⁴, a quien le consta como destino el puesto de «primer jefe de

(42) RO de 27 de enero. *Ibidem* (1876).

(43) EGA: 1861, p. 160. Perteneciente a la 16.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1845). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 118.

(44) EGA, 1862, p. 142. Perteneciente a la 35.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1859), cuyos componentes procedían, en su totalidad, del Ejército. SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 125.



Ilustración 9. Soldado de las compañías indígenas de Infantería de Marina de Filipinas uniforme de campaña (1865). Dibujo de José M.^a Bueno. En *Uniformes militares españoles. Infantería y Artillería de Marina (1537-1931)*

las fuerzas de Infantería de Marina en el Apostadero de Filipinas» (EGA: 1862, p. 142).

La razón de que se mantuviera tropa indígena como base de estas compañías, principalmente, fue evitar las cuantiosas enfermedades que sufría la de origen europeo destacada a aquellas latitudes y la merma de efectivos que ello comportaba, aunque también influyó el aspecto económico.

Estas compañías indígenas de Infantería de Marina se adaptaron a la reorganización de la marina sutil y la consiguiente sustitución de las falúas y las lanchas cañoneras y obuseras por modernas goletas y cañoneros de hélice (1861). Se crearon hasta un total de cuatro unidades de las primeras y dieciocho de las segundas, con las que se redistribuyó el despliegue de dichas fuerzas navales en el archipiélago (FRANCO CASTAÑÓN: 1998, pp. 107-111). Sin embargo, una real orden de 4 de septiembre de 1862 (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1862, p. 593) hacía extensivo al apostadero de Filipinas lo contemplado en la de 16 de octubre de 1861 por la que se dispuso el desembarco de las fuerzas de Infantería de Marina de «transportes, faluchos, lugres y escampavías», lo que afectaba a las embarcadas en las cañoneras y falúas. Las citadas compañías indígenas dejaron de cumplir esta misión, al menos de manera continuada, ya que mediante real orden de 25 de julio de 1863 se aprobaría el «Reglamento de marinería y tropa indígena que debe dotar las fuerzas sutiles

del Apostadero de Filipinas», el cual preveía su embarque ocasional (art. 14)⁴⁵.

La penuria que atravesaba el Tesoro en 1868 provocó que, mediante real orden de 17 de enero (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*:

(45) EGA, 1863, p. 302.

1868, p. 44), la entidad de la fuerza de las dos compañías indígenas de Infantería de Marina del apostadero de Filipinas se viera reducida en 1 capitán (2.º jefe de las mismas y sin mando en compañía), 1 alférez, 1 cabo primero, 2 cabos segundos y 36 soldados por compañía. Así, cada una de las compañías quedó constituida por 1 capitán, 2 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero y 4 segundos europeos, 6 cabos primeros y 7 segundos, 4 cornetas y 100 soldados indígenas, con un maestro armero para ambas. Igualmente, para contribuir al ahorro presupuestario, estas compañías y la existente de tropa europea procedente de los batallones peninsulares, allí destinada para cubrir determinados servicios, sería mandada por un comandante de los de plantilla en estos, no tratándose de una vacante específica sino rotatoria.

Sin embargo, y de nuevo, la acuciante situación económico-presupuestaria dio lugar a que, cuatro meses más tarde, una nueva real orden, de 30 de mayo de 1868 (ib.: pp. 256-257), modificara la anterior, eliminando el puesto de comandante jefe de las fuerzas del cuerpo en el apostadero filipino, que pasó a ser ejercido por el capitán más antiguo de las compañías indígenas. Asimismo, la citada disposición contemplaba el retorno inmediato a la Península de todas las clases de tropa europea, tanto embarcada como en tierra, destinadas en el apostadero, «debiendo en su consecuencia, cubrirse todas las atenciones del mismo, con la tropa asignada a las compañías indígenas».

Tanto la disminución de efectivos indígenas como la repatriación de los europeos afectó sobremanera a las misiones encomendadas a las compañías, por lo que mediante una nueva real orden, de 16 de diciembre de 1869 (ib.: 1869, pp. 783-784), y ante la imposibilidad de cubrir con la fuerza existente los servicios de guarnición del apostadero y de los buques allí surtos, se dispuso aumentar en cincuenta soldados la dotación de cada una de ellas.

El 20 de enero de 1872, en el arsenal de Cavite, se produjo un conato de sublevación por parte de efectivos del regimiento de artillería indígena y de las compañías indígenas de Infantería de Marina⁴⁶. Como consecuencia de ello, mediante real orden de 23 de noviembre de ese año, y a fin de «contrarrestar la influencia y predominio de los naturales, evitando dolorosos hechos, como los originados por la última sublevación militar de Cavite» (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1872, pp. 662-664), se dispuso una sustancial variación en la procedencia y composición de las clases de tropa, cuyo número se mantuvo en 150 efectivos. Así, la 1.ª compañía al completo estaría formada por individuos europeos, mientras que la 2.ª solo mantendría el componente indígena en las clases de cabos y soldados.

A tal efecto, en primera instancia se ordenó al 1.º y 3.º regimiento del cuerpo constituir esa 1.ª compañía con soldados de sus propias filas, bien voluntarios, bien forzosos o por sorteo, mientras que las bajas que se pudieran producir en el futuro serían cubiertas por voluntarios de todo el cuerpo,

(46) Instigados por dos cabos indígenas de nombres Pedro y Celestino. *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, núm. 76, 28 de marzo de 1872, p. 3.

COPIA INTEGRAL Y LITERAL DE LOS ANÓNIMOS QUE SE CITAN EN LA COMUNICACION ANTERIOR.

Manila 17 de Enero de 1872. — Sr. D. Manuel Carballo: Por diferentes sexos, clases, oficios y estado, de quien he oído decir que en la ciudad de Manila ha de haber una sublevación altamente extraña el sábado 20 del corriente, á la hora más privada de la noche, que según tratan de hacer conforme al plan manifestado que sólo está aguardando que aleje de la bahía el vapor *Tallente*, creo menester resguardar el arsenal con mucha precaución porque es el sitio de la población que más le interesa los atentados, creo que usted con su superior alancee sabrá dictar órdenes tan medidas que no dé lugar á este tan desgraciado pensamiento.

Noticias muy ciertas que da un natural de este suelo. — Fulano: Sr. Capitán del puerto, Comandante general interino. — Pongo en su conocimiento que, enterado está misma noche en el mercado de esta y en las murallas para que el día viernes ó sábado de esta semana dará un cañonazo en el fuerte Manila, señal de una sublevación contra los españoles; logra esta ocasión por no estar toda la escuadra. El que sirve de cabeza de motín es el M. R. P. Burgos en Manila, y en Cavite los sargentos de artillería y cabos de infantería de Marina indígena. Asimismo, Sr. Comandante general, ruega este que suscribe para que mire con atención, y que Dios ayude vuestros pensamientos. Y estas mismas manifestaciones tendrá el Sr. Comandante del arsenal, el Capitán general y el Gobernador de esta plaza. Lo más acertado, señor, resguardar los fuertes de Manila y Cavite con soldados españoles, y que recorra á todos los cabos y sargentos indígenas, siendo el motín ó el que conquista á todos los que están en esta plaza el cabo Pedro y Celestino, de infantería de Marina; que inmediatamente que asegure á los dos, y que ordenen al Gobernador de esta plaza para que haga requisar y prendan á los soldados cumplidos que están en Cavite.

El que da esta noticia es un indio, que desea el bien y la tranquilidad.

Son copias. — P. A., el Jefe encargado del despacho, Manuel Carballo.

Copia literal de los anónimos publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, núm. 76, del 28 de marzo de 1872

manteniendo el origen indígena de los cornetas. Por su parte, en la 2.^a compañía solo permanecerían las clases de tropa que llevaran menos tiempo de servicio, las cuales, además, debían acreditar una ejemplar conducta y un reconocido patriotismo. Los efectivos sobrantes serían licenciados o destinados a otras unidades del Ejército en Filipinas.

Como vemos, el resultado del intento de insurrección, como no podía ser de otra manera, no fue otro que una elevada pérdida de confianza en el componente nativo, que fue sensiblemente reducido, y la supresión del adjetivo «indígena» en la denominación de la unidad, que pasó a llamarse Compañías de Infantería de Marina del Apostadero de Filipinas. Estos cambios entraron en vigor a partir de la revista del 1 de marzo de 1873.

Una disfunción en la entidad de la plantilla de la clase de soldado entre estas compañías y las correspondientes a los regimientos peninsulares, contando las primeras con un tercio más de efectivos que lo autorizado para las segundas, dio lugar a que en las de Filipinas el número de cabos fuera escaso, por lo que, mediante una disposición del gobierno de la Primera República, publicada el 8 de enero de 1874⁴⁷, se vería aumentado el número de estos en ambas categorías: «[N]ueve primeros y once segundos, en vez de seis y siete respectivamente que hoy tienen y que no bastan para cubrir las atenciones del servicio». Pero la separación por origen en la organización de las compañías provocó que, al no haber

(47) *Manual de Reales Órdenes de generalidad* (1874), pp. 7-8. En la fecha de su publicación, hacía unos días que había sido proclamada la Restauración borbónica por parte del general Martínez Campos.

suficientes soldados indígenas en la 2.^a compañía que reunieran las condiciones necesarias para el correspondiente ascenso, algunas vacantes de dichos empleos fueran cubiertas por efectivos europeos de la 1.^a, aun prefiriendo siempre que, caso de haberlos, fueran indígenas. También se aumentó el número de cornetas de cuatro a seis y se creó el puesto de cabo-maestro de estos⁴⁸.

Llegados a 1876, una real orden de 28 de julio (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1876, pp. 484-485) dispuso la constitución de una sección de Guardias de Arsenales, en supresión de los «Rondines». Sus funciones guardaban similitud con las de las compañías homónimas que al efecto se crearon en los tres departamentos peninsulares y el apostadero de La Habana. Dicha fuerza estaría constituida por 1 capitán, 1 teniente, 1 sargento primero y 2 segundos, 3 cabos primeros y otros tantos segundos, 1 corneta y 50 soldados indígenas. A diferencia de lo estipulado para las compañías de Infantería de Marina de Filipinas, solo la clase de soldado estaría compuesta por indígenas «que sepan leer y escribir a ser posible», y su número se detraería de la fuerza de esta condición de la 2.^a compañía.

Aun sin haberse olvidado la implicación de elementos indígenas en la insurrección de Cavite tres años antes, la escasez de tropa europea disponible y, posiblemente, una vez más, los factores económicos obligaron a dotar la clase de soldados con efectivos exclusivamente indígenas, pese a que la nueva unidad desarrollaría su misión en una dependencia de la vital importancia del arsenal de Cavite.

Su alojamiento sería el propio arsenal, mientras se procedía a la construcción de un cuartel propio en la ensenada de Cañacao⁴⁹, cuyo presupuesto ya estaba consignado. En lo referente a la uniformidad, sería la misma estipulada para las Compañías de Guardias de Arsenales, incluido su distintivo; dependería funcional y orgánicamente del comandante del arsenal, mientras que, a efectos administrativos, de uniformidad y material, lo haría del teniente coronel jefe de las fuerzas del cuerpo en el archipiélago.

Sin embargo, pese a todo lo anterior, y a propuesta del comandante general del apostadero, una nueva disposición de 13 de enero de 1877 (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1877, pp. 89-90) cambió radicalmente la procedencia de las clases de soldado, que desde ese momento deberían ser de origen europeo y provenir de la 1.^a compañía. Así pues, lo dispuesto seis meses antes quedaba sin efecto, minorando así el número de efectivos europeos en la 1.^a compañía.

Esta reducción causaría el lógico temor ante una posible repetición de los acontecimientos de 1872, que habría que afrontar con una manifiesta inferiori-

(48) RO de 27 de febrero de 1874. *Ibíd.*, pp. 193-194.

(49) Situada en la bahía de Manila, en el extremo final de la península de Cavite. Las obras no se rematarían hasta 1882. El comandante de las compañías de Infantería de Marina de ese apostadero solicitó que el transporte entre el cuartel y el arsenal de oficiales y guardas fuese efectuado por dos embarcaciones del propio arsenal, lo que le sería concedido por real orden de 13 de junio de 1882. *Ibíd.* (1882), p. 433.



Ilustración 11. Faro de la isla de Corregidor. Patrimonio Nacional, carpeta Islas Filipinas, Obras Públicas, Faros (1893)

dad de europeos. En este sentido, el comandante general del apostadero de Filipinas y el jefe de las fuerzas de Infantería de Marina en el archipiélago consideraban que la reducción que nos ocupa traería «funestas consecuencias» en caso de darse una sublevación como la 1872, por lo que ambos insistirían en la urgencia de modificar el porcentaje de la plantilla indígena. Accediendo a esta solicitud, una real orden de 29 de mayo de 1878 (ib.: 1878, pp. 504-505) disponía el aumento de la plantilla de la 1.^a compañía en cincuenta soldados europeos –la misma cantidad en que se había minorado el año anterior, al pasar destinados a la Compañía de Guardias de Arsenales–, que serían sorteados entre los de su clase pertenecientes a las fuerzas departamentales en la metrópoli. Al propio tiempo, se eliminaba el mismo número de efectivos de esa clase en el componente indígena de la 2.^a compañía,

con lo que la proporción entre este componente de la fuerza y el europeo se equilibraba y, por añadidura, se contenía el gasto.

Por el mismo motivo, la mencionada real orden disponía la recuperación de la vacante de comandante como 2.^o jefe las compañías, liberando así de esta responsabilidad al capitán más antiguo de estas, y la creación de otra de alférez abanderado. Por su parte, la Compañía de Guardias de Arsenales vería igualmente aumentados sus efectivos en 1 teniente, 1 alférez, 2 sargentos segundos, 3 cabos primeros y 4 segundos, 20 soldados y 1 corneta, este último indígena⁵⁰.

En 1881, y debido a la reorganización de la estación naval de Corregidor, en la que aún prestaban servicio de vigilancia costera dos falúas que ese año fueron sustituidas por la cañonera *Otalora*, se dispuso el envío de un destacamento de la 2.^a compañía como unidad de guarnición. Compuesto por dos cabos y ocho soldados, su designación obedecía exclusivamente a cuestiones económicas, al ser la cuantía de la ración del componente indígena inferior a la del europeo⁵¹.

En 1893, mediante real orden de 16 de febrero (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1893, p. 89), siendo ministro de Marina el capitán de navío

(50) RO de 12 de junio. *Ibidem*, pp. 536-537.

(51) RO de 27 de diciembre. *Ibidem* (1881), pp. 1275-1276.

Pascual Cervera y Topete se produjo una de las numerosas reorganizaciones que el Cuerpo de Infantería de Marina conoció durante el siglo XIX; en ella, y en lo referente a las fuerzas del cuerpo en Filipinas, se dispuso la continuidad de las dos compañías y se mantuvo su composición en cuanto a la procedencia de sus clases de tropa. Además, a la 1.^a compañía se le asignó como misión, exclusivamente, prestar servicios en el arsenal, mientras que la 2.^a se ceñiría a los servicios generales de mar y tierra. Estas compañías estuvieron compuestas, a partir de ese momento y como plana mayor, de los siguientes efectivos: 1 comandante jefe, 1 capitán ayudante y otro depositario, 1 alférez abanderado, 1 sargento primero escribiente y otros tres segundos de igual condición (art. 4). El citado comandante era, a su vez, jefe de las fuerzas del cuerpo en el archipiélago (art. 5).

Pero esta organización resultaría muy efímera debido a la dimisión de Cervera, quien sería sustituido por el contralmirante Manuel Pasquín y de Juan, el cual dispondría que, en Filipinas, el puesto de jefe de las fuerzas de Infantería de Marina lo ostentase un teniente coronel, aunque manteniendo la entidad y composición de las compañías⁵².

Finalmente, el año 1896 marcaría el final de la existencia de la única compañía constituida con clases de tropa indígena de la Infantería de Marina existente en Filipinas, que ya se encontraba muy reducida de efectivos; no obstante, su personal no sería licenciado, sino que se integró en el llamado Batallón de Filipinas, constituido por real orden de 9 de mayo de 1896. Con esta decisión pervivía un tenue vínculo entre las antiguas Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina y el Cuerpo de Infantería de Marina, al mantenerse una ligera presencia indígena en las filas del citado batallón, diluida entre sus cuatro compañías de fusiles y la Compañía de Guardias de Arsenales, unidades a cada una de las cuales se incorporaron diez individuos indígenas.

El Batallón de Filipinas

Su constitución obedeció a la propuesta del ministro de Marina almirante José María Beránger y Ruiz de Apodaca, quien lo entendió como una necesidad para «componer un todo orgánico que facilitase el mantenimiento de la disciplina y buena organización»⁵³. No obstante, también se aspiraba a tener una fuerza con entidad suficiente para cubrir los servicios de guarnición en los arsenales de Cavite y Olóngo –este último, en la bahía de Subic– y, dado el caso, destacar una compañía completa, o dos si fuera necesario, al mando del comandante 2.º jefe del batallón, para reforzar el servicio de guarnición y defensa del establecimiento de Subic (CLA: 1896, pp. 218-221).

(52) RO de 5 de julio. *Ibidem*, p. 280.

(53) RO de 9 de mayo. «Infantería de Marina, Apostadero de Filipinas, Antillas, Reorganización de Tropas». *Colección legislativa de la Armada (CLA)*, 1896, pp. 218-221.

Según la modificación presupuestaria para la concesión de nuevos créditos, aprobada al constituirse esta nueva unidad⁵⁴, pasaron a depender del Batallón de Filipinas las guarniciones de los cruceros *Reina Cristina*, *Castilla*, *Velasco*, *Don Juan de Austria* y *Don Antonio de Ulloa*⁵⁵, así como las de las estaciones navales de Isabela de Basilán (Mindanao), Corregidor (Luzón), Yap (Carolinan Occidentales) y Ponapé (Carolinan Orientales), archipiélagos estos dos últimos hoy bajo la soberanía de los Estados Federados de Micronesia.

Esta unidad se compuso de plana mayor y cuatro compañías de fusiles, desglosados por empleos en 1 teniente coronel 1.º jefe del batallón y de las fuerzas embarcadas, 2 comandantes (uno como jefe del detall y otro para 3.º jefe), 4 capitanes (ayudante, cajero, habilitado y del almacén), 1 alférez abanderado, 1 sargento primero y 4 sargentos escribientes, 2 cabos primeros escribientes, 1 sargento segundo de cornetas y 1 maestro armero. Por su parte, cada compañía contaba con 1 capitán, 3 tenientes, 1 alférez, 1 sargento primero y 4 segundos, 5 cabos primeros y 8 segundos, 4 cornetas, 110 soldados europeos y 10 indígenas. Por su parte, la Compañía de Guardias de Arsenales se componía de 1 capitán, 2 tenientes, 4 alféreces, 1 sargento primero y 6 segundos, 10 cabos primeros y 8 segundos, 4 cornetas, 110 soldados europeos y 10 indígenas⁵⁶. Así pues, los efectivos de Infantería de Marina en Filipinas totalizaban 885 hombres, de los que cincuenta eran nativos procedentes de la última de las compañías indígenas existentes.

La bandera del batallón se ajustó a lo establecido para las autorizadas a las anteriores compañías de Infantería de Marina, mediante sendas reales órdenes de 21 de diciembre de 1875 y 27 de enero de 1876 (CLA: 1875-1876).

Sus primeros jefes fueron el teniente coronel Lorenzo Tamayo López⁵⁷ como comandante jefe, y el comandante Marcelino Muñoz Fernán-

(54) *Gaceta de Madrid*, núm. 126, 2 de mayo de 1896.

(55) Cuyo personal era aportado por los tres regimientos peninsulares hasta la RO de 8 de mayo de 1896 por la que se dispuso que estos causarían baja en sus unidades matrices y alta en la Compañía de Depósito del Apostadero de Filipinas. CLA, 1896, pp. 146-147.

(56) RO de 9 de mayo de 1896. *Ibidem*.

(57) Ingresó en el servicio como soldado el 5 de noviembre de 1853. Habiendo alcanzado el empleo de sargento 1.º, acogiéndose a lo contemplado en el RD de 6 de mayo de 1857 se presentó a los exámenes para el acceso a la escala de oficiales. Superados estos, ascendió al empleo de alférez de la escala activa el 16 de julio de 1869, al de teniente el 10 de septiembre de 1872 y al de capitán el 15 de febrero de 1876. En el EGA de 1883 consta como efectivo en el empleo de comandante graduado del Ejército desde el 23 de enero de 1878, y en el de teniente coronel graduado del Ejército desde el 15 de enero de 1881. En 1885 se encontraba destinado en la Academia Central de Infantería de Marina. Ascendido a comandante el 22 de diciembre de 1886, fue destinado al 3.º tercio de reserva como 2.º jefe y, posteriormente, como jefe del detall del 5.º Tercio Activo. Su ascenso a teniente coronel se produjo el 3 de febrero de 1892, siendo destinado al 3.º Tercio de Depósito como 1.º jefe, convertido seguidamente en el cuadro de reclutamiento núm. 3. Con este empleo fue destinado como 1.º jefe del 1.º batallón del 3.º Regimiento (Cartagena). Destinado a Filipinas mediante RO de 14 de diciembre de 1895, se le otorga el puesto de jefe de las fuerzas embarcadas y, seguidamente, el de 1.º jefe del 2.º batallón del 1.º Regimiento de Filipinas. Ascendido a coronel el 22 de abril de 1897, pasó destinado a excedente hasta que el 30 de octubre fue agregado a la caja de reclutamiento núm. 1 para el mando de armas, y desde esta fue destinado a Filipinas como jefe del detall del 1.º batallón

dez⁵⁸ como jefe del detall y 2.º jefe del batallón (EGA: 1896, p. 499), quien procedía del 1.º batallón del 1.º Regimiento (Cádiz), donde ocupaba el puesto de jefe fiscal (ib.: 1894, p. 435). Por su parte, la Compañía de Guardias de Arsenales estaba al mando del capitán Andrés Sevillano Muñoz⁵⁹, y sus clases de tropa europea, hasta 1884, procedían del 3.º Regimiento (Cartagena). A partir de ese año, en su lugar fue destacado personal del 2.º batallón del 2.º Regimiento⁶⁰.

Las unidades regimentales expedicionarias

Pero el Batallón de Filipinas tendría una existencia fugaz pues, con el levantamiento tagalo de agosto de ese año, ese mismo mes el Gobierno decidió constituir y enviar desde la Península un batallón expedicionario de Infantería de Marina⁶¹, integrado por efectivos de los regimientos de Cádiz y Ferrol, a cuyo frente se pondría al ya teniente coronel Marcelino Muñoz, con los comandantes Antonio Boada Pérez⁶² como jefe del detall y Gonzalo Romero Mella⁶³ como 2.º jefe. Este batallón, unido al recién formado allí, se constituyó

del 1.º Regimiento de Filipinas. Ascendido a coronel el 22 de abril de 1897, pasó destinado a la comisión liquidadora del 1.º Regimiento de Filipinas, donde se mantendría hasta su pase a la situación de reserva (1901), en la que obtuvo el empleo honorario de brigadier. EGA (1869-1900).

(58) Perteneciente a la 46.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1869). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 130.

(59) Perteneciente a la 51.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1875). *Ibidem.*, p. 133.

(60) RO de 10 de julio de 1884. CLA, 1884, t. II, p. 37.

(61) La orden de su formación se realizó mediante comunicación telegráfica el 31 de agosto. RIVAS FABAL: 2007, t. II, p. 351.

(62) Aparece en los distintos EGA consultados como Boada o Buada. Ingresó en el servicio como soldado el 25 de enero de 1855. Habiendo alcanzado el empleo de sargento 1.º, y acogándose a lo contemplado en el RD de 6 de mayo de 1857, refrendado por el de 31 de agosto de 1869, se presentó a los exámenes para el acceso a la escala de oficiales y ascendió a alférez el 9 de abril de 1874, y a teniente, el 6 de septiembre de 1875. Tras obtener el empleo de capitán graduado del Ejército (1883), se desconocen los destinos ocupados en este empleo, por no figurar en el EGA, hasta que obtuvo el del 1.º Regimiento, batallón de depósito, 1.^a compañía (1884). Una vez ascendido a capitán, el 23 de abril de 1884, ocupó en este empleo los destinos de 1.º Tercio Activo, 2.º batallón, 2.^a compañía (1884-1886); 2.º Tercio Activo, capitán ayudante (1886-1888); 5.º Tercio Activo, 1.^a brigada (1888-1890); Eventualidades en Cádiz (1891); 6.º Tercio Activo, 3.^a brigada (1891-1893); mando de la 1.^a compañía del 1.º batallón del 1.º Regimiento (1893-1894). El 13 de agosto de 1894 ascendió a comandante, tras lo que quedó en situación de excedente hasta que, el 30 de octubre, fue agregado a la caja de reclutamiento núm. 1, para el mando de armas, y desde esta fue destinado a Filipinas como jefe del detall del 1.º batallón del 1.º Regimiento de Filipinas. En 1898 se encontraba de nuevo en situación de excedente, en Cádiz, por lo que se entiende que fue repatriado antes de finalizar el conflicto en Filipinas. No figura ya en el EGA de 1900, tal vez debido a su fallecimiento. EGA (1874-1901).

(63) Perteneciente a la 46.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1869). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 130.

en el llamado Regimiento de Operaciones en Filipinas, unidad que seguidamente tomó el nombre de 1.^{er} Regimiento de Filipinas, a las órdenes del coronel Juan Herrera Caldera⁶⁴. Su 1.^{er} batallón sería el llegado desde la Península, y el 2.^o, el anterior Batallón de Filipinas (EGA: 1897, pp. 493-494), que mantuvo en sus filas la escasa presencia indígena previamente asignada.

Con la creación del inicial Regimiento de Operaciones en Filipinas, las fuerzas embarcadas y las guarniciones de las estaciones navales fueron desglosadas de él (ib., pp. 490-491) y puestas al mando del coronel Ramón Flórez Acosta⁶⁵. En lo referente a estas últimas, las de Isabela de Basilán estuvieron inicialmente al mando del teniente José Jorquera Garmés⁶⁶ (1896), y seguidamente, al de Ramón Gener García de Guevara, del mismo empleo⁶⁷ (1897); por su parte, la de Ponapé fue dirigida por el teniente Casimiro Pérez Camiña⁶⁸ (1896), y acto seguido por el alférez José Gean Morilla⁶⁹ (1897).

(64) Perteneciente a la 41.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1863). *Ibíd.*, p. 127.

(65) Perteneciente a la 29.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1857). *Ibíd.*, p. 122.

(66) Perteneciente a la 54.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1878). *Ibíd.*, p. 135.

(67) Perteneciente a la 58.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1881). *Ibíd.*, p. 138.

(68) Aparece en los distintos EGA consultados como Camiña o Camiño. Ingresó en el servicio como soldado el 10 de junio de 1868. Habiendo alcanzado el empleo de sargento 1.^o, acogiéndose a lo contemplado en el RD de 6 de mayo de 1857, refrendado por el de 31 de agosto de 1869, se presentó a los exámenes para el acceso a la escala de oficiales y ascendió a alférez el 13 de agosto de 1889. Fue destinado al 4.^o Tercio Activo, 1.^a brigada (1889), y seguidamente a Filipinas (1891-1896). El 12 de septiembre de 1894 ascendió a teniente, continuando en el archipiélago. Con motivo de la creación del 1.^{er} Regimiento de Filipinas, se le destinó al 2.^o batallón, 4.^a compañía (1896). Repatriado a la Península, fue destinado al 1.^{er} Regimiento, 1.^{er} batallón (1896-1897). Tras su ascenso a capitán el 22 de abril de 1897, presta servicios con este empleo en el arsenal de Ferrol (1897-1899) y en el de La Carraca (1899-1903). En el EGA de 1903 figura en el escalafón de la escala de reserva. Continuó prestando servicio en el arsenal de Ferrol (1903) y pasó a situación de retiro en 1904. EGA (1889-1904).

(69) Ingresó en el servicio como soldado el 7 de febrero de 1876. Habiendo alcanzado el empleo de sargento 1.^o, acogiéndose a lo contemplado en el RD de 6 de mayo de 1857, refrendado por el de 31 de agosto de 1869, se presentó a los exámenes para el acceso a la escala de oficiales y ascendió a alférez el 1 de marzo de 1895. Fue destinado al 1.^{er} Regimiento, 2.^o batallón, 4.^a compañía (1895-1896). Con la constitución del 2.^o Regimiento de Filipinas, es destinado a este y, una vez en el archipiélago, se le nombra jefe del destacamento de la estación naval de Ponapé (1896-1898). Ascendido a teniente el 12 de diciembre de 1896, continuó no obstante en su destino, donde pasó todo el conflicto. Una vez repatriadas las fuerzas, fue destinado en dicho empleo a la Compañía de Guardias de Arsenales de Cartagena, donde permaneció entre 1899 y 1901. EGA (1896-1901).

Tras su ascenso a capitán el 16 de octubre de 1901, pasó a la situación de excedente en San Fernando (1901-1902), siendo posteriormente destinado al 3.^{er} Regimiento, 2.^o batallón (1902-1908), y seguidamente al Estado Mayor de la Comandancia General de Cartagena (1908-1913). Ascendido a comandante el 18 de agosto de 1913, permaneció en situación de excedente en Cartagena (1913-1915), para obtener posteriormente el destino de jefe del detall del 1.^{er} batallón del 3.^{er} Regimiento (1915-1919). Finalmente ascendería a teniente coronel el 1 de enero de 1919, y una vez en la situación de reserva, fijaría su residencia en Cartagena. EGA (1895-1920).



Ilustración 12. Llegada del Batallón Expedicionario a Manila y desfile por su puerto. Biblioteca Virtual de Defensa, signatura: MUE-120036

Al citado 1.^{er} Regimiento se sumaría posteriormente otro, con efectivos de los regimientos de los tres departamentos. Su 1.^{er} batallón llegó al archipiélago en octubre, mientras que el 2.^o, activado posteriormente, lo haría el 27 de diciembre. Esta unidad operó bajo la denominación de 2.^o Regimiento de Filipinas⁷⁰. Su primer jefe fue el coronel Fermín Díaz Matoni⁷¹; su 1.^{er} batallón estaba a las órdenes del teniente coronel José Goyeneche Agüera⁷², con los comandantes Arturo Monserrat Torres⁷³ como jefe del detall y Francisco Ojeda López⁷⁴ como 2.^o jefe, mientras que el 2.^o era mandado por el teniente coronel

(70) EGA (1897), p. 494. La orden de activación del 1.^{er} batallón se produjo el 12 de septiembre de 1896, mientras que la del 2.^o se daría el 21 de noviembre, en ambos casos mediante comunicación telegráfica. RIVAS FABAL: 2007, t. II, pp. 361-362.

(71) Perteneciente a la 39.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1861). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 126.

(72) Perteneciente a la 45.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1868). *Ibíd.*, p. 129.

(73) Perteneciente a la 47.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1870). *Ibíd.*, p. 131.

(74) Perteneciente a la 47.^a promoción de oficiales de Infantería de Marina (1870). *Ibíd.*



Ilustración 13. El general Lachambre y sus ayudantes de campo. En *Compañía de Filipinas. La División Lachambre, 1897*

Joaquín Ortega Cuesta⁷⁵, con los comandantes Vicente Müller Tejeiro⁷⁶ como jefe del detall y Luis Cardiel Morcillo⁷⁷ como 2.º jefe.

El 1.º batallón de este regimiento se integraría temporalmente en la denominada «Brigada Imus». Constituida el 12 de febrero de 1897 con carácter mixto y temporal, estuvo formada por esta unidad del cuerpo y los batallones expedicionarios de Cazadores núm. 3 y núm. 7, una sección del 6.º Regimiento de Artillería de Montaña, una sección de la 6.ª compañía del Regimiento de Ingenieros y una sección de transportes, todas ellas fuerzas del Ejército

(75) Perteneciente a la 45.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1868). *Ibíd.*, p. 129.

(76) Perteneciente a la 47.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1870). *Ibíd.*, p. 131.

(77) Perteneciente a la 47.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1870). *Ibíd.*

(MONTEVERDE Y SEDANO: 1898, p. 585). Operó bajo las órdenes del general de brigada de Infantería de Marina José Pastor y Marra⁷⁸, integrada en la conocida como «División Lachambre», al mando del general de división del Arma de Artillería del Ejército José Lachambre Domínguez. Esta unidad participó activamente en la primera fase de las operaciones de recuperación del territorio de la provincia de Cavite en poder de los tagalos, ordenadas por el capitán general de Filipinas Camilo García de Polavieja y del Castillo Negrete. Tras el final de la operación, fue disuelto en el mes de abril, lo que daría lugar a la reorganización de las fuerzas españolas en la isla de Luzón.

No se han localizado pruebas de la presencia de elementos indígenas en las fuerzas de este 2.º Regimiento, ni tampoco en las del 1.º batallón del 1.º Regimiento de Filipinas. Por el contrario, este extremo sí se ha constatado en el caso del 3.º Regimiento activo (Cartagena), que recibió orden de trasladarse al archipiélago unos años antes, concretamente en 1884, mediante real orden de 14 de mayo. Al mando de su coronel, Joaquín Albacete y Fuster⁷⁹, esta unidad operó junto al Ejército en la contención de la piratería y el control de las aguas litorales.

Sus dos batallones, por separado, llegaron en junio a Cavite, donde se dedicaron a proveer de efectivos a las estaciones navales dispersas entre las principales islas. También participaron activamente en la lucha contra la piratería, embarcando en diferentes buques de la Armada cuyas unidades de guarnición dotaron o reforzaron. Su repatriación se llevó a cabo en 1886, por real orden de 15 de febrero. El 1.º batallón regresó en abril, y el 2.º, en noviembre.

En un primer momento se dispuso que las bajas acontecidas en dicha unidad, en las clases de soldado y músicos, durante su campaña en el archipiélago fuesen cubiertas por indígenas⁸⁰. La integración de estos en una unidad del cuerpo de componente netamente europeo, y sin discriminación de destinos por razón de origen, constituyó un caso atípico. Sin embargo, seis meses después, otra disposición del mismo rango de 24 de agosto de 1885 (*Manual de Reales Órdenes de generalidad*: 1885, p. 841) dejaba sin efecto la anterior en lo relativo a los soldados. Una vez más, una norma que afectaba al componente indígena era revocada acto seguido, lo que muy posiblemente se puede achacar a la manifiesta y creciente desconfianza hacia ese colectivo a causa del progresivo aumento del sentimiento independentista; pero, por primera vez, un año después de esta segunda disposición, otra de igual rango volvía a ordenar que los reemplazos de las bajas en dicha unidad, hasta la clase de cabo 2.º, fuesen de procedencia indígena (ib.: 1886, t. II, p. 288). Este hecho inusual solo puede ser atribuido a la necesidad urgente de cubrir las bajas, cuyo número debía de ser lo bastante elevado para que la operatividad de la

(78) Perteneciente a la 27.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1856). *Ibíd.*, p. 121.

(79) Perteneciente a la 22.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1852). *Ibíd.*, p. 119.

(80) RO de 2 de diciembre. *Ibíd.* (1884), pp. 514-515. RO de 10 de febrero de 1885, *ib.*, p. 157.

unidad primase sobre la desconfianza hacia los indígenas, manifiesta desde la sublevación en el arsenal de Cavite en 1872.

Las vicisitudes en campaña de estas fuerzas, tanto en la lucha contra la piratería como durante el conflicto independentista o en la posterior guerra hispano-estadounidense, han sido tratadas ampliamente por Rivas Fabal (2007, t. II, pp. 347-365).

El final de la presencia indígena en el cuerpo

Con el contingente indígena del 2.º batallón del 1.º Regimiento de Filipinas, que participaría con dicha unidad en la totalidad del conflicto independentista, la presencia nativa se mantuvo, aunque mínimamente, hasta al menos mayo de 1898, en plena guerra hispano-estadounidense. En esa última fecha, una sección de la 1.ª compañía del citado batallón, al mando del capitán Juan Casanova Rodríguez⁸¹, recibió órdenes de trasladarse desde Cavite a Bacoor. Una vez en dicha localidad, el día 29, una subsección de la misma, al mando del teniente Ambrosio Ristori Granados⁸², constituida por veintiocho efectivos europeos, fue enviada a reforzar el puente de Imus (llamado también de Banalo), entre Bacoor y Binacayán, donde ya se encontraba una fuerza de veinte soldados indígenas al mando de un oficial. Atacados por fuerzas insurrectas muy superiores, estos efectivos indígenas se pasaron al enemigo, no sin antes llevarse consigo todas las municiones del destacamento que les fue posible e inutilizar las restantes tirándolas al agua. Esto provocaría la pérdida a la postre de la posición, a pesar de los intentos de la fuerza por mantenerla cuando, en el último asalto tagalo, sumaba trece bajas entre muertos y heridos⁸³.

(81) Ingresó en el servicio como soldado el 22 de noviembre de 1865. Habiendo alcanzado el empleo de sargento 1.º, acogiéndose a lo contemplado en el RD de 6 de mayo de 1857, refrendado por el de 31 de agosto de 1869, se presentó a los exámenes para el acceso a la escala de oficiales. Ascendido a alférez el 20 de abril de 1887, pasa destinado al 2.º Tercio Activo, 2.ª brigada (1887-1889), y posteriormente al 3.º Tercio Activo como abanderado (1889-1890). Tras su ascenso a teniente el 30 de agosto de 1890, queda agregado al 2.º Tercio Activo (1890). Pasa destinado al 1.º Tercio Activo, 1.ª brigada (1890-1892), y seguidamente al 1.º Regimiento, 1.º batallón, 1.ª compañía (1892-1894). El 11 de diciembre de 1894 asciende a capitán, para quedar en la situación de excedente (1894-1895), y es destinado posteriormente, como auxiliar, a la Jefatura de Estado Mayor de Filipinas (1895-1898). Ascendido a comandante el 25 de marzo de 1898, tras su repatriación quedó en situación de excedente en Ferrol (1899-1902), hasta que obtuvo el destino de jefe del detall del 2.º batallón del 2.º Regimiento (1902-1908). Entre 1908-1909 volverá a quedar en situación de excedente, y seguidamente será destinado a Eventualidades en Ferrol (1909-1911), sin que figure en los EGA posteriores a este último año. EGA (1888-1911).

(82) Perteneciente a la 67.ª promoción de oficiales de Infantería de Marina (1895). SÁNCHEZ PASTOR: 1991, p. 140.

(83) *Boletín Oficial del Ministerio de Marina*, núm. 32, 16 de marzo de 1901, pp. 287-288; RIVAS FABAL: t. II, pp. 355-356. En la descripción de los hechos que consta en el boletín oficial, con motivo de la concesión de la condecoración al teniente Ristori, no se especifica que la fuerza indígena corresponda a la de Infantería de Marina, ya que los cita como voluntarios;

En dicho enfrentamiento, tras la rendición de la fuerza, el teniente Ristori, herido en un brazo, fue trasladado por los tagalos al hospital de Cavite, donde, tras una primera cura deficiente, hubo que amputarle el miembro. Por su actuación en el puente de Imus, este oficial recibió el ascenso a capitán, y en 1901 se le concedería la Cruz de San Fernando de 2.^a clase; además, desde ese momento pasó a ser conocido como «el Manco de Bacoor», apodo con el que pasó a la historia.

Con la desertión del componente indígena de la 1.^a compañía –posiblemente uno de los pocos, si no el último, que quedaban en las filas de la Infantería de Marina española en Filipinas–, junto a la de los destacamentos de dicha unidad en Imus y Bacoor, se cierra una extensa historia de casi cien años de servicio de los nativos de la provincia de Cavite a la Real Armada, historia que, indirectamente, se inició con la constitución de las Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina de Filipinas por disposición del gobernador Aguilar.

Conclusiones

A pesar de tener señalada, desde su creación, como misión la propia de los entonces Batallones de Marina, y de que no cabe duda de su organización como tropas de milicias que prestaron servicio ininterrumpido en la marina sutil del archipiélago desde su constitución en 1806, las Milicias Disciplinadas de Granaderos de Marina de Filipinas no fueron concebidas como milicias auxiliares de la Real Armada; y, aunque esta situación debió haber cambiado radicalmente a partir de la real orden de 6 de marzo de 1813, cuando la marina sutil fue integrada, orgánica y funcionalmente, en la Real Armada, refrendada por otra disposición de igual rango de 2 de abril de 1827, esta anomalía persistió.

Por tanto, nos encontramos ante un caso atípico, y posiblemente único, de dualidad orgánica y funcional, en el que, a pesar de no estar contemplado en ningún reglamento de milicias, tropas de esta condición, dependientes de la Secretaría del Despacho de Guerra, prestaron servicio en la Real Armada con un carácter permanente, no movilizadas o constituidas ante puntuales amenazas o confrontaciones bélicas, como fue el caso de las diferentes unidades de Infantería de Marina del Instituto de Voluntarios de Cuba o de las homólogas Guerrillas Navales del Cuerpo de Voluntarios de Filipinas.

La causa de esta anomalía hay que buscarla en las necesidades defensivas del archipiélago en el ámbito naval, que obligaron a dotar a las lanchas cañoneras, obuseras y falúas de la marina sutil del archipiélago de una guarnición que, distinta de la tripulación, se encargara de la defensa de la nave y del uso

sin embargo, Rivas Fabal así lo asegura al señalar cuántos efectivos componían dicha compañía tras abandonar Cavite con destino a San Francisco de Malabón: «Salieron de Cavite 85 hombres descontando los indígenas».

de la artillería a bordo. En los buques de la Real Armada de la época, este cometido era el propio tanto de la Artillería de Marina como de los Batallones de Marina. Pero la ausencia en las Filipinas de una escuadra con carácter permanente para la vigilancia y defensa de las aguas ante las incursiones piráticas de los moro-malayos o los ataques de potencias europeas enemigas, obligó al gobernador Aguilar, de manera determinante, a crear una fuerza miliciana que asumiera esas funciones.

Si tenemos en cuenta que la mayor amenaza sobre la capitanía general de Filipinas provenía del mar, esta decisión fue lógica. Pero deja de verse como tal a partir de la implantación de la marina de guerra en aquellas latitudes, máxime tras la real orden de 1813 que dispuso la integración de la marina sutil en la Real Armada. No obstante, la prudencia de los comandantes de Marina del apostadero de Filipinas ante los gobernadores generales, que los llevó a mantener una política de no confrontación con estos, dio lugar a que las Secciones de Granaderos de Marina continuaran subordinadas, exclusivamente, a la capitanía general, en lugar de a las correspondientes autoridades de Marina, que habría sido lo lógico. Esta anomalía se vio reforzada con la actitud mantenida por los oficiales de la Real Hacienda, quienes, lejos de aceptar lo dispuesto en 1813, intentarían por todos los medios mantener la autonomía de las Secciones y sus navees respecto de la jerarquía y autoridad de la Real Armada.

La disolución de los cuerpos de milicias llevó a las referidas Secciones de Granaderos de Marina a convertirse en fuerzas de la Real Armada, como parte del Cuerpo de Infantería de Marina, que era su dependencia natural y la que debieron haber tenido desde su inicial constitución; sin embargo, al principio tuvieron el carácter de sección auxiliar de la Artillería de Marina, y tuvo que pasar casi una década hasta que se crearon las compañías indígenas de Infantería de Marina. No obstante, la oficialidad subalterna de la sección auxiliar de las Brigadas de Artillería siempre provino del cuerpo, y a pesar de disponerse inicialmente su procedencia del de Artillería, esto no se cumplió, viéndose modificado en 1858.

Esta disfunción orgánica no impide reconocer el papel desarrollado tanto por las fuerzas de la marina sutil del archipiélago en su lucha contra los piratas moro-malayos como por los granaderos de Marina que formaron sus guarniciones, en cuya existencia, aunque solo sea nominal y bajo dependencia contraria al servicio prestado, hay que situar los orígenes de la Infantería de Marina española en Filipinas, en cuyas filas continuaron prestando servicio hasta 1898, gozando de los mismos derechos y deberes que la tropa de procedencia europea, aunque sus sueldos, gratificaciones y raciones eran inferiores a las de los primeros.

Sin lugar a dudas, este componente indígena, en cualquiera de las unidades en que, constituidas bajo diferentes denominaciones, prestó sus servicios, tuvo una actuación brillante en la lucha contra la piratería y en la defensa de las aguas y costas filipinas. Pero la implicación de varios de sus integrantes en los sucesos de enero de 1872 en el arsenal de Cavite, así como el posterior auge cobrado por el movimiento independentista, provocó que fuera gestándose

una paulatina desconfianza hacia el desde él último cuarto del siglo XIX, lo que determinaría su dilución entre fuerzas europeas, unas veces contundente y otras lenta. Llegada a 1896 con una presencia casi testimonial y circunscrita a una única unidad, su final definitivo se demoraría hasta 1898, tras perder España la soberanía sobre las Filipinas.

Archivos consultados

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE)
- Archivo del Museo Naval (AMN)
- Archivo General de Indias (AGI)
- Archivo General de Marina Álvaro de Bazán (AGMAB)
- Archivo General de Simancas (AGS)
- Biblioteca Central de Marina (BCM)
- Biblioteca Digital de Castilla y León (BDCyL)
- Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid (BDCM)
- Biblioteca Digital Hispánica (BDH)
- Biblioteca Nacional de España (BNE). Hemeroteca Digital
- Biblioteca Virtual de Defensa (BVD).

Bibliografía y fuentes

- AGUILAR ESCOBAR, Antonio (2022). La carrera militar en Filipinas en el siglo XVIII y sus relaciones con la política y el comercio. El caso del general Pedro Zacarías Villarreal. *Revista de Indias*, LXXXII, 284. Madrid, Instituto de Historia del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC).
- BACARDI Y JANER, Alejandro de (1861). *Diccionario del Derecho marítimo de España en sus relaciones con la marina mercante*. Barcelona, Establecimiento tipográfico de Narciso Ramírez.
- BERNÁLDEZ Y FERNÁNDEZ DE FOLGUERAS, Emilio (1857). *Reseña histórica de la guerra al sur de Filipinas*. Madrid, Imprenta del Memorial de Ingenieros.
- «Carta del marqués de Ovando sobre situación en Filipinas». Archivo General de Indias (AGI), Filipinas, sign. 385, N.14.

Colección legislativa de la Armada.

- CONTRERAS GAY, José (1992). Las milicias en el Antiguo Régimen. Modelos, características generales y significado histórico. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 20, 75-104.
- Ejército en Filipinas. Escalafón general por antigüedad en 1 de enero de 1886*. Manila, Establecimiento tipográfico de Ramírez y Giraudier.
- ESCOTO, Salvador P. (1999). Haidar Alí: un intento frustrado de relación comercial entre Mysore y Filipinas, 1773-1779, *Revista Española del Pacífico*, año x, 10. Asociación Española de Estudios del Pacífico (AEEP). Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/revista-espanola-del-pacifico—21/html/02573740-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>, consultado el 19 de diciembre de 2022.
- «Escrito de José de Vertiz a Miguel José de Azanza». Archivo General de Simancas (AGS), Milicias de Filipinas. Organización, sign. SGU, leg. 6904, 4.
- «Escrito del gobernador de Filipinas sobre mal estado de las Tropas veteranas y bueno de los cuerpos provinciales, escasez de oficiales facultativos, escasez de caudales». AGI, Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Tropas Filipinas, Estado (1800), sign. SGU, leg. 6906, 36.

- Estado militar de España (1815-1852)*. Madrid, Imprenta Real.
- FRANCO CASTAÑÓN, Hermenegildo (1998). *Apostaderos y estaciones navales en ultramar*. Empresa Nacional Bazán.
- (2012). La organización de la Marina en Filipinas. Acaecimientos y evolución (1800-1899). *XLV Jornadas de Historia Marítima: «España en Filipinas»*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, 66. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval.
- G.º ABÁSOLO GONZÁLEZ, Antonio Francisco (1982). La expansión mexicana hacia el Pacífico: la primera colonización de Filipinas (1570-1580). *Historia Mexicana*, xxxii, 1, 55-88. Ciudad de México, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Disponible en <https://historia-mexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2616/2127>, consultado el 12 de enero de 2023.
- «Informe de Mariano Fernández de Folgueras sobre el ejército de Filipinas, remitido a Francisco Xavier de Abadía, inspector general de las tropas de infantería y caballería, veteranas de milicias de América y Asia». Manila, 30 de noviembre de 1816. Archivo Museo Naval (AMN), 0581, Ms.1773/003.
- «Informe remitido por el gobernador Berenguer al secretario del Despacho Universal de la Guerra de España e Indias, Manuel de Negrete y de la Torre, Manila el 20 de junio de 1793». AGS, Milicias de Filipinas, sign. SGU, leg. 6902, 10.
- «Instrucciones generales que deberán regir y observar en las secciones de granaderos de Marina creadas por el capitán general Don Rafael María de Aguilar», Manila 21 de febrero de 1806. Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, sign. 78.092.
- KUETHE, Allan J. (1979). La introducción del sistema de Milicias Disciplinadas en América. *Revista de Historia Militar*, año XXIII, 47.
- KUETHE, Allan J. y MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan [eds.] (2005). *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Castellón, Universitat Jaume I.
- Manual de Reales Órdenes de generalidad para el buen gobierno de la Armada*.
- MONTERO Y VIDAL, José (1887). *Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días I*. Madrid, Imprenta y fundición de Manuel de Tello.
- (1894). *Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días II*, m.l., Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de Tello.
- (1895). *Historia general de Filipinas desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días III*, m.l., m.ed.
- MONTEVERDE Y SEDANO, Federico (1898). *Campaña de Filipinas. La División Lachambre, 1897*. Madrid, Librería de Hernando y C.^{ia}
- MUÑOZ Y FERNÁNDEZ, Cristóbal (1911). *Apuntes históricos referentes al Cuerpo de Infantería de Marina en el archipiélago filipino*. San Fernando, Imprenta y Librería del Carmen.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo (1999). *La Infantería de Marina española. Historia y fuentes*. Madrid, Empresa Nacional Bazán.
- «Propuesta de reorganización de la Marina Corsaria. Su estado en octubre de 1828. Secciones de Granaderos de Marina creadas en 1806». AGMAB, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina/Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, sign. 78.092.
- «Rafael María de Aguilar, gobernador de Filipinas, informa de que ha destinado a uno de los apostaderos de lanchas cañoneras al guardia marina Francisco Ponce de León. Incluye aprobación real». AGMAB, Secretaría de Estado y del Despacho de Marina /Ministerio de Marina, sec. Expediciones, sub-sec. Expediciones a Indias, Gobernador de Filipinas, caja 21, doc. 30.
- Real Ordenanza naval para el servicio de los baxeles de S.M.* (1802). Madrid, Imprenta Real.
- RIVAS FABAL, José Enrique de (2007). *Historia de la Infantería de Marina española*. Madrid, Editorial Naval.
- SALES-COLIN KORTAJARENA, Ostwald (2020). La producción de soldados en Filipinas encauzada por la Orden de Predicadores: 1610-1648. *Estudios de Asia y África*, LV, 2. Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, Ciudad de México. Disponible en <https://estudiosdeasiaafrica.colmex.mx/index.php/aaa/issue/view/184>, consultado el 17 de diciembre de 2022.

LAS MILICIAS DISCIPLINADAS DE GRANADEROS DE MARINA DE FILIPINAS

- SÁNCHEZ PASTOR, Antonio (1991). *Crónica de las promociones de oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina (1537-1990)*. Madrid, Editorial Naval.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas (2009). La expedición de Legazpi-Urdaneta (1564-1565). El Tornaviage y sus frutos. *XXXVII Jornadas de Historia Marítima: «V Centenario del nacimiento de Andrés de Urdaneta»*. Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval, 58. Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval.
- SUTTON Y ABBACH LANGTON CASAVIELLA, Serafín María de (1857). *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas* XII. Madrid, Imprenta del Boletín de Jurisprudencia.
- TORRES RAMÍREZ, Bibiano (1969). *Alejandro O'Reilly en las Indias*. Sevilla, CSIC, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.

REVISTA DE HISTORIA NAVAL
FUNDADA EN 1983

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN DE LA EDICIÓN EN PAPEL

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DIRECCIÓN: _____ LOCALIDAD: _____

PROVINCIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____ PAÍS: _____

NIF: _____ TELÉFONO: _____ E-MAIL: _____

AÑO EN QUE COMIENZA EL ALTA: _____

(La suscripción será por los números del año en que comience el alta y por el importe vigente en el año en curso. Su renovación se hará de manera automática en años sucesivos, si no nos indica lo contrario.)

IMPORTE ANUAL (AÑO 2023)

- REVISTA DE HISTORIA NAVAL** (CUATRO NÚMEROS AÑO 2023)
PRECIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL, 16 EUROS; RESTO DE EUROPA, 25; RESTO DEL MUNDO, 30 EUROS
- CUADERNOS MONOGRÁFICOS** (DOS NÚMEROS AÑO 2023)
PRECIO PARA ESPAÑA Y PORTUGAL, 12 EUROS; RESTO DEL MUNDO, 18 EUROS

FORMA DE PAGO

Transferencia bancaria a favor de «Centro de Publicaciones del MINISDEF», con el siguiente código de cuenta IBAN: ES57 0182 2370 4402 000 0365 (BIC: BBVAESMMXXX), contactando previamente con los teléfonos 913 12 44 27/913 79 50 50

Domiciliación bancaria (no válida para suscripciones desde el extranjero):

D. _____ autoriza al Instituto de Historia y Cultura Naval, del Ministerio de Defensa, para que con cargo a mi cuenta núm:

	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA
IBAN:				

sean abonados los recibos correspondientes a la Revista de Historia Naval / Cuadernos Monográficos (tachar lo que no proceda):

En _____, a ____ de _____ de 20 _____

Firmado: _____

NOTA:

- 1) Remitir este boletín de suscripción por correo electrónico a RHN@mde.es, o por correo ordinario al Instituto de Historia y Cultura Naval, Juan de Mena Nº 1, 28014 Madrid.
- 2) Las suscripciones por domiciliación bancaria surten efecto a principios de cada año natural.

Protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que consten en el boletín de suscripción, una vez relleno, se procesarán incluyéndose en el fichero de suscriptores de la Revista de Historia Naval y de los Cuadernos Monográficos, y en ningún caso serán cedidos a terceros. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, puede dirigirse por correo ordinario, o mediante correo electrónico, a las direcciones anteriormente indicadas.